



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**12.ª SESIÓN
(Vespertina)**

MIÉRCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de la señora Martha Lupe Moyano Delgado e integrando la Mesa Directiva la señora Digna Calle Lobatón; y el señor Alejandro Muñante Barrios: el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Buenas tardes, señores y señoras congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Han registrado asistencia 103 parlamentarios, siendo el *quorum* 64 parlamentarios.

Con el *quorum* de reglamento, se inicia la sesión del Pleno de hoy.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Transporte está sesionando, por consiguiente se le va a considerar con licencia a los asistentes.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces en sesión celebrada hoy, 7 de setiembre, respecto al informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, acordó —por favor, para que tengan en cuenta— pasar a Sesión Secreta por tratarse de un tema relacionado con la intimidad personal.

Señores, se suspende la sesión pública, para tomar las previsiones del caso.

—Se suspende la sesión pública a las 16 horas y 20 y pasa a sesión secreta.

—Se reanuda la sesión pública a las 17 horas y 43 minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores parlamentarios, finalizado el debate se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria así como el proyecto de resolución legislativa del Congreso, remitido por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor relator.

Continuamos con la sesión pública, hemos abierto y hemos levantado la sesión secreta.

Señor relator

El RELATOR da lectura:

Conclusiones del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria.

9.1 Se ha acreditado que el denunciado bebió licor los días 26 y la madrugada del 27 de julio de 2022, según su propio dicho,

en las instalaciones del Congreso de la República y en su despacho congresal.

9.2 Se ha acreditado, conforme a la declaración de la abogada del denunciado y no contradicha por éste, que el denunciado mantuvo relación sexual con su trabajadora que responde a las iniciales M.P.J.R.

9.3 Se ha acreditado que el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, ha sido denunciado por delito contra la libertad sexual por su trabajadora de iniciales M.P.J.R, lo que ha ameritado un proceso de investigación ante la Segunda Fiscalía Suprema Penal por violación sexual de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir.

9.4 Se ha acreditado que el congresista denunciado no respondió de manera inmediata a la acción de la justicia a fin de esclarecer los hechos imputados en su contra haciéndolo recién después de cinco días, no acudiendo incluso a las diligencias iniciales ordenadas por el Ministerio Público.

9.5 Se ha acreditado que la inconducta ética del parlamentario Freddy Ronald Díaz Monago, ha atentado contra la buena imagen y reputación de la institución parlamentaria.

Por las razones expuestas, esta comisión considera que evaluado los hechos investigados se ha acreditado que el congresista denunciado realizó acciones que vulneraron el Código de Ética Parlamentaria y el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Recomendaciones:

Visto y debatido el preinforme final recaído en el Expediente 060-2022-2023 CEP-CR, que recomendó declarar fundada la denuncia contra el congresista Freddy Ronald Díaz Monago, se procedió a la votación con el siguiente resultado:

A favor 17 congresistas: Karol Ivette Paredes Fonseca, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Juna Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Romel Padilla Romero, Hitler Saavedra Casternoque, Eduardo Salhuana Cavides, Rosío Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez, Óscar Zea Choquechambi.

Y con Oficio 00113/2021-2022-KRPA-CR, la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos manifiesta su voto a favor del informe final.

En consecuencia, el informe final fue aprobado por unanimidad.

En mérito a lo establecido en la introducción del Código de Ética Parlamentaria, y su artículo 33 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la Comisión declara fundada la denuncia en contra del congresista Freddy Ronald Díaz Monago, por la vulneración al Código de Ética y su Reglamento, por la vulneración de los artículos 1 y 4, literal a) del Código de Ética Parlamentaria, y los literales e), g), j) y l) del artículo 3, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4, literales a) y b) del artículo 5, y numeral 8.1 y 8.5 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Recomendar al Pleno del Congreso de la República la sanción máxima de 120 días de suspensión en el ejercicio del cargo, estipulado en el artículo 14, numeral d) del Código de Ética Parlamentaria, y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.

Dispóngase su evaluación al Pleno del Congreso para que proceda conforme a sus competencias.

Proyecto de resolución legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Freddy Ronald Díaz Monago la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República ha resuelto:

Imponer al congresista Freddy Ronald Díaz Monago la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista Paredes Fonseca.

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias.

Señores parlamentarios, antes de marcar asistencia, tiene la palabra el congresista Cueto, que va a hacer un planteamiento.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Gracias, señora presidenta.

En vista de que terminada la sesión reservada o secreta, perdón, ya todos los demás congresistas entran al Pleno para votar, creo que una cuestión de justicia, aunque no han escuchado los descargos pero sí saben, acaban de escuchar el

dictamen, todos los congresistas deberían tener la posibilidad de votar. Ese es su derecho.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, señores parlamentarios.

Teniendo en cuenta que todos los parlamentarios tienen el informe final, y lo deben haber leído, y hemos levantado la sesión secreta y pasamos a sesión pública, pero la Mesa había anunciado que solo votaban los que estaban presentes, sin embargo, hay un planteamiento que ha hecho el congresista Cueto, el cual debo someterlo a votación, señores congresistas.

Vamos a marcar asistencia para votar el planteamiento del congresista Cueto.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Han registrado asistencia 106 parlamentarios, siendo el quorum de 61.

Vamos a proceder a votar.

Al voto.

Esta es la cuestión de orden, señores parlamentarios, se refiere a que los parlamentarios que no participaron del debate y habiéndose abierto la sesión de manera ya pública, se le permita votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, la cuestión de orden en el sentido de que, a los señores parlamentarios que no participaron en el debate de la sesión reservada se les permita votar el informe final.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Han votado 92 a favor, 8 en contra, 4 abstenciones. Aprobado.

Señores parlamentarios vamos a proceder a votar ya el informe final, que es el proyecto de resolución legislativa, con la

misma asistencia y vamos a votar por supuesto, las conclusiones y recomendaciones de la misma Comisión de Ética

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso mediante el cual se impone al congresista Freddy Ronald Díaz Monago la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- A favor 99, cero en contra, cuatro abstenciones.

Aprobada el informe final.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la Republica, el ministro del Interior, el señor Willy Arturo Huerta Olivas, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3775.

Con dicho fin, se le va a invitar ingresar a la sala de sesiones; y se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 56 minutos.

-Ingresa a la Sala de sesiones el señor Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas.

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 01 minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Señores, se reanuda la sesión.

La Mesa Directiva expresa su saludo al ministro del Interior, señor Willy Arturo Huerta Olivas.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión. El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor relator.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el día de hoy 7 de setiembre, el tiempo

para el debate será de dos horas de manera proporcional, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los Portavoces podrán intervenir por un máximo de cinco minutos por grupo parlamentario y los congresistas No Agrupados tendrán diez minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas:

Fuerza Popular, 23 minutos.

Perú Libre, 15 minutos.

Acción Popular, 13 minutos.

Alianza para el Progreso, 10 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Renovación Popular, 9 minutos.

Avanza País, 9 minutos.

Perú Democrático, 6 minutos.

Podemos Perú, 6 minutos.

Integridad y Desarrollo, 6 minutos.

Somos Perú, 5 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 5 minutos.

Perú Bicentenario, 5 minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor relator.

Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir se vayan inscribiendo a través de los portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación es el siguiente: el señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenida en la Moción de Orden del Día 3775, los cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro del Interior, señor Willy Arturo Huerta Olivas.

Cabe señalar, que en esta etapa por práctica parlamentaria, señores congresistas, no se concede interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas.

Pregunta 1.

Para que diga usted, ¿cuál es la justificación de la causal prevista en la normatividad o la necesidad pública para realizar cambios en el Alto Mando de la Policía Nacional del Perú (PNP) y para la designación como comandante general de la Policía Nacional del Perú a Raúl Alfaro Alvarado en lugar de Luis Vera Llerena; la designación como jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú, a Vicente Álvarez Moreno en lugar de Raúl Del Castillo; y la designación como inspector general de la Policía Nacional del Perú, a Segundo Mejía Montenegro?

¿De qué forma y en qué fecha fueron comunicadas las razones del cambio a los oficiales de la Policía Nacional del Perú pasados al retiro?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.- Muchas gracias...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.- Muchas gracias, señora Martha Lupe Moyano Delgado, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República; congresistas integrantes de la Mesa Directiva.

Señoras y señores congresistas de la República, tengan ustedes muy buenas tardes.

Quiero empezar agradeciendo la invitación a este recinto parlamentario, al que acudo cumpliendo mi obligación como ministro del Interior, para manifestar mi más profundo respeto por el ejercicio de los mecanismos de control político por parte del Congreso de la República, pues estos constituyen espacio democrático propicio para transmitir a la representación nacional y a la población en su conjunto, la información necesaria para aclarar las dudas que puedan tener.

Esto cobra mayor relevancia cuando nos referimos a la actuación de sectores, que como el sector Interior, tienen especial importancia para el ejercicio de derechos democráticos y buscan garantizar la vida en sociedad en un espacio sano, seguro y libre de violencia para hombres, mujeres, niñas, niños, con énfasis en personas y grupos vulnerables.

Ahora bien, con relación a la pregunta formulada, para nadie resulta extraño que a lo largo de distintos periodos gubernamentales, el fortalecimiento y apoyo a nuestra Policía Nacional del Perú ha sido una necesidad apremiante, más aún en momentos como los actuales, en los que el narcotráfico, la criminalidad organizada, los asaltos a mano armada y otros flagelos, se ciernen con mayor incidencia en la población.

Ante ello, en el transcurso de mi gestión se vio la necesidad de reducir la victimización y la percepción de inseguridad. Por ello, se priorizó incrementar la presencia policial en las calles y prevenir la comisión de delitos, lo que desarrollaré con información cuantitativa y cualitativa en el transcurso de mi intervención, información que tiene como fuente a nuestra Policía Nacional del Perú.

No quiero perder la oportunidad para señalar que la labor propia del policía coloca a los efectivos en situaciones complejas, que ponen en riesgo su vida e integridad y que ponen a prueba su capacidad de reacción.

Esto también pone a prueba a la propia institución policial, que debe dotar a sus efectivos de los medios materiales y jurídicos necesarios para el ejercicio de su labor.

Para la ciudadanía la inseguridad es un fenómeno creciente que requiere una mejor actuación de las autoridades llamadas a proteger a las personas.

Cito algunos ejemplos. En la última sesión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), realizada en la ciudad de Trujillo el pasado 22 de agosto, diversas autoridades, como el gobernador regional de La Libertad, manifestaron su preocupación por el aumento de casos de extorsión y sicariato en el norte del país.

Asimismo, el incremento de la incidencia extorsiva en Trujillo, con el envío de cartas amenazantes a empresarios, escuelas, mercados y pequeños comercios, para el cobro de cupos bajo amenaza de sus vidas.

El riesgo para la vida que implica portar un equipo celular, por el que los delincuentes muestran excesiva agresividad sin contemplaciones de edad, sexo o discapacidad.

En Sullana, justamente una menor perdió la vida por casos como estos. Los ejemplos sobran y son conocidos por todas y todos.

Superar este contexto es una tarea en la que no podemos demorar y que requiere de decisiones urgentes para evitar que las situaciones mencionadas se incrementen ante la vista pasiva de las entidades llamadas a actuar y el padecimiento de vecinas y vecinos que no entienden la inacción de sus autoridades en las que ya no confían.

En este escenario, el agravamiento evidente de la problemática descrita y en un contexto adverso para las autoridades y la sociedad, se hacía urgente y necesario realizar cambios en nuestra Policía Nacional.

Al respecto, quiero dejar claro que los cambios efectuados en el alto mando policial no han tenido por finalidad afectar a la institución, sino por el contrario, fortalecerla y acercarla más a la población, a fin de trabajar conjuntamente y recuperar su confianza.

Respecto a la institución policial, debo precisar que la normativa que sustenta los recientes cambios en el alto mando policial se encuentra prevista en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, que señala que el Comandante General es designado entre los tres oficiales generales de armas en situación de actividad, en estricto orden de antigüedad del saliente.

En concordancia con ello, los cargos de jefe del Estado Mayor General e inspector general son designados en estricto orden de antigüedad y mérito, debiendo ocupar dichos cargos los oficiales que sigan inmediatamente en antigüedad al comandante general, según el escalafón de oficiales.

Respetar el escalafón es parte fundamental del respeto a nuestra Policía Nacional.

Finalmente, con relación a la segunda parte de la pregunta, debo señalar, en respeto a la jerarquía del cargo del comandante general, las razones de su cambio le fueron comunicadas en conversación personal el día viernes 26 de agosto en mi despacho, en horas de la noche, de manera previa a la formalización del cambio.

He culminado con la primera pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Segunda pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2.

En la sesión de la comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, realizada el 29 de agosto, usted manifestó que había recomendado al presidente de la República el reemplazo del comandante general de la Policía nacional del Perú, Luis Vera Llerena, por el bajo desempeño que había tenido al no estar cumpliendo con los objetivos institucionales de seguridad ciudadana, resaltando el hecho de que su decisión se había basado principalmente en el incremento en las estadísticas presentadas por el INEI.

Para diga usted cuáles son los indicadores que demostrarían que el teniente general de la Policía Nacional del Perú, Luis Alberto Vera Llerena, mientras ostentó el cargo de comandante general de la Policía, no alcanzó los objetivos que requiere la población en cuanto a la lucha contra la inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta su breve permanencia en el comando y la ejecución de nuevos planes que demoran en obtener resultados positivos.

¿Cuáles fueron los objetivos de victimización, percepción de inseguridad, presencia policial y prevención que, a su criterio, se venían incumpliendo y que habrían determinado el reemplazo del comandante general de la Policía Nacional del Perú, Luis Vera Llerena?

¿Cuál fue el análisis comparativo con anteriores gestiones de comandantes generales que efectuó en relación a las cifras estadísticas del INEI? Presente las cantidades.

¿En qué fecha y circunstancias comunicó usted al presidente de la República su iniciativa de cambiar al alto mando de la Policía Nacional del Perú?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de entrar al detalle de las cifras e indicadores que requiere la pregunta, considero necesario precisar lo siguiente.

Por un lado, como parte de mi exposición ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, el pasado 29 de agosto, hice mención a que los fines institucionales y objetivos de seguridad ciudadana no se venían cumpliendo de manera programada por parte del excomandante general.

Asimismo, señalé que se evaluó su desempeño en base a los indicadores y logros alcanzados, lo cual no llegó a satisfacer las expectativas de la ciudadanía en términos de victimización, percepción de inseguridad, presencia policial y prevención.

No hice mención a un bajo rendimiento por parte del ex comandante general de la Policía Nacional del Perú, quien se merece mi máximo respeto.

Esto fue así, porque el análisis realizado para evaluar el cambio del alto mando policial ha atendido a razones de orden cualitativo antes que cuantitativo, ya que la valoración del aumento o agravamiento del fenómeno delictivo no puede basarse solo en estadísticas, pues la información cualitativa, como la contenida en informe de Inteligencia, cumple un papel muy importante para la comprensión integral de la problemática criminal.

Ahora bien, con relación a los fines institucionales y los objetivos de seguridad ciudadana, que en su momento se evaluó de manera íntegra de acuerdo a la información del Centro Nacional de Operaciones Policiales (Cenoppol), la incidencia delictiva de los últimos tres meses comparado con los del año 2021, es la siguiente.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Disculpe, ministro.

¿Usted tiene diapositivas? ¿Sí? ¿Usted tiene diapositivas?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivás.— Sí.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Bueno, ¿usted desea que se publique?

Okay. Autorizado.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivás.— Incidencia de homicidios.

Como se advierte en el gráfico, que se muestra, en los meses de junio y julio 2022 la incidencia de homicidios es mayor a la del año 2021, alcanzando su pico más alto en el mes de junio con una incidencia de 208 homicidios, lo que representa un incremento porcentual del 13% respecto del mismo mes del año anterior.

También se advierte un incremento en la incidencia de homicidios en el mes de julio 2022 respecto del mismo periodo del año anterior.

Debo precisar que los homicidios con arma de fuego fueron los que mayor incidencia tuvieron, apreciándose un incremento en los últimos dos meses del año 2022 respecto del año anterior.

Así, por ejemplo, tenemos que en junio del presente año la incidencia de homicidios con arma de fuego se elevó en un 16.8%.

Incidencia de lesiones con arma de fuego.

Respecto a la incidencia de lesiones con arma de fuego, se advierte un incremento en los meses de mayo y julio 2022 con relación al mismo periodo del año anterior.

Incidencia de delitos contra el patrimonio.

Conforme al gráfico que se muestra, en los últimos cuatro meses del año se advierte el incremento sostenido de la incidencia de delitos contra el patrimonio. Como se aprecia en los meses de mayo, junio y julio 2022 muestran una mayor incidencia si la comparamos con la del año anterior.

Incidencia de robos.

En lo que refiere a la incidencia de robos, también se advierte un incremento en los meses de mayo, junio y julio 2022 en comparación con la reportada en los mismos meses del año 2021.

Incidencia de hurtos.

La incidencia de hurtos en los meses de mayo, junio y julio del presente año, al igual que en los casos anteriores, es mayor si la comparamos con el mismo periodo del año 2021.

Incidencia de extorsiones.

En cuanto a la incidencia de extorsiones, los últimos cuatro meses del presente año muestran también un crecimiento considerable. El más alto es el que se advierte en julio de

2022 con un incremento de la incidencia del 81.6% con relación al mismo mes del año anterior.

Respecto de las circunstancias en que comuniqué al señor presidente de la República la necesidad de cambiar al Comandante General de la Policía Nacional del Perú para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, debo señalar que:

En el ejercicio de mi cargo, como ministro del Interior, y en atención a la importancia que revisten los temas a cargo de dicha cartera, mantengo coordinación constante con el señor presidente de la República para solucionar lo más rápido y mejor posible los altos niveles de victimización que afecta a la ciudadanía, situación reconocida como un problema público en la política nacional sectorial, multisectorial de seguridad ciudadana al año 2030.

En el marco de dichas coordinaciones, manifesté al señor presidente de la república la necesidad de efectuar el cambio del comandante general de la Policía Nacional del Perú, con el fin de revertir de manera prioritaria la situación que he descrito hasta el momento.

He terminado con la segunda pregunta, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Relator, la siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3.

Para que diga usted: ¿Dispuso o efectuó alguna coordinación específica con el comandante general de la Policía Nacional del Perú Luis Vera Llerena, para que priorice alguna acción concerniente a la lucha contra la seguridad ciudadana, así como de otros objetivos institucionales que se debían priorizar?

¿Qué tipo de monitoreo efectuaba usted sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales?

¿En algún momento de su gestión, el comandante general de la Policía Nacional del Perú Luis Vera Llerena le manifestó tener dificultades o limitaciones para el cumplimiento de alguno de los objetivos institucionales que usted consideraba prioritarios?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.—
Gracias, señora presidenta.

Como ministro del Interior, he mantenido permanente comunicación y coordinación con el comandante general de la Policía Nacional del Perú, tanto de manera presencial, telefónica, documentada y otras. En dichas comunicaciones y coordinaciones se trasladan las prioridades de gestión y lucha contra la inseguridad ciudadana.

Ahora bien, el 28 de julio de 2022, el señor presidente de la república, en su mensaje a la nación, desde este recinto parlamentario, anunció una serie de aspectos como estrategias para afrontar la inseguridad del país.

Los aspectos vinculados con la creación de brigadas especializadas de investigación contra el crimen, el restablecimiento de principios de autoridad de la Policía Nacional del Perú y el incremento del personal policial, por ejemplo, correspondían a ser desarrollados y plasmados en estrategias concretas presentadas a mi despacho por parte del comandante general de la Policía Nacional del Perú.

No obstante, en el transcurso del ejercicio del cargo, el excomandante general de la Policía Nacional no presentó los proyectos correspondientes.

Se muestra los oficios con que se le ha solicitado se le encargó para las tareas que he descrito anteriormente.

Sumado a ello y a manera de ejemplo, mediante los oficio 536-2022/IN/VOI, del 27 de julio de 2022, es decir dentro de la primera semana de mi gestión, se reiteró al excomandante general de la Policía Nacional del Perú que priorice el presupuesto y acciones para la erradicación de la minería ilegal en la región Amazonas, lo que no fue atendido.

El 3 de agosto de 2022, mediante oficio 554-2022/IN/VOI, se solicitó al excomandante general de la Policía Nacional del Perú informe sobre el estado situacional de la puesta en marcha del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital PNP Luis N. Sáenz, en Jesús María". Este documento tampoco fue respondido, pese a la importancia de brindar mejores servicios de salud al personal policial.

Otras disposiciones de este tipo, orientadas a una actuación rápida y eficaz contra la inseguridad ciudadana y a la prestación de servicios de calidad al personal policial no fueron atendidas por el excomandante general de la Policía Nacional del Perú, situación que no permitía el cumplimiento

de los objetivos institucionales y que determinaron, por su reiterancia, que desde mi cargo como ministro del Interior proponga su cambio al señor presidente de la República.

Con relación al monitoreo del cumplimiento de los objetivos trazados, como titular del sector Interior, entre mis funciones se encuentra el supervisar y evaluar el cumplimiento de la finalidad de la Policía Nacional del Perú, así como fiscalizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias.

Acorde con ello, el monitoreo que efectúa el sector a mi cargo se realiza sobre la base de objetivos y metas institucionales claramente establecidas en los diferentes instrumentos de gestión.

¿Se puede presentar los planes que se iban a señalar, que son los siguientes: El Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM; el Plan Estratégico Institucional, PEI; y el Plan Operativo Institucional, POI.

Son instrumentos de gestión utilizados por las diversas entidades de la Administración Pública para hacer seguimiento al cumplimiento, a los objetivos estratégicos, a las acciones estratégicas y a las actividades institucionales formuladas para el sector.

El cumplimiento de dichos objetivos y metas, se evalúa constantemente y se reporta periódicamente al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN.

Por otro lado, a través de mi propio despacho, así como los despachos viceministeriales de Orden Interno y Seguridad Pública, se efectúa el seguimiento constante al cumplimiento de las disposiciones dadas al comandante general de la Policía Nacional del Perú.

Yo mismo, en más de una oportunidad, he pedido personalmente al ex comandante general que dé cuenta del avance y cumplimiento a las disposiciones formuladas, encontrando respuestas inconsistentes.

A lo anterior, quiero agregar que el señor ex comandante general no presentó formalmente ante mi despacho, requerimiento alguno para el cumplimiento de las disposiciones.

Sin perjuicio de ello, no es ajeno para nadie que nuestra Policía Nacional del Perú tiene serias brechas de infraestructura, logística, personal, entre otras que venimos trabajando para superar, y de este modo fortalecer a la institución y acercarla a la ciudadanía.

Esta realidad determina que desde mi gestión se brinde todo el apoyo y soporte a la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de los objetivos prioritarios.

No olvidemos, finalmente, que la necesidad de mejora y fortalecimiento a la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de los objetivos de dicha institución, se traza, no es no es una realidad nueva, se trata de una situación por la que han venido atravesando distintas gestiones en el Alto Mando; más aún, en una realidad que se ha mantenido en diversas gestiones gubernamentales, y que venimos trabajando para superarlas.

He culminado con la pregunta, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiendo pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4.

Para que diga usted: ¿Cuáles son los procedimientos administrativos y procesos civiles o penales donde se encuentran involucrados desde el inicio de la Carrera Policial hasta la fecha, el comandante general de la Policía Nacional del Perú, Raúl Alfaro Alvarado; el jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú, Vicente Álvarez Moreno; el inspector general de la Policía Nacional del Perú, Segundo Mejía Montenegro?

¿Qué tipo de sanciones han recibido dichos oficiales de la Policía Nacional del Perú?

¿Comunicó al Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones sobre cada uno de los antecedentes de los oficiales designados en el Alto Mando de la Policía Nacional del Perú?

¿Cuál fue la apreciación del Presidente de la República sobre los antecedentes, sanciones e idoneidad de dichos oficiales de la Policía Nacional del Perú?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, debo señalar lo siguiente.

El comandante general de la Policía Nacional del Perú, Raúl Enrique Alfaro Alvarado, no ha tenido proceso administrativo disciplinario.

En cuanto al aspecto judicial, el año 1993, registra instrucción por imputaciones del presunto allanamiento de domicilio y abuso de autoridad, determinándose en el año 1995 que no había mérito para iniciar proceso judicial.

Con relación al actual jefe de Estado Mayor, general Vicente Álvarez Moreno, judicialmente en el año 2009 tuvo un proceso por omisión de cumplimiento de deber de funciones operativas ante el Tribunal Superior Militar Policial.

Asimismo, se tiene conocimiento que, con relación a procesos judiciales en el Fuero Común, tiene uno en trámite por la presunta sustracción de gasolina cuando se desempeñaba como director de la DIRCOTE; y otro proceso, por estar presuntamente involucrado en el caso denominado Escuadrón de la Muerte. En ambos procesos, no registra sentencia judicial condenatoria firme.

Finalmente, respecto al inspector general de la Policía Nacional del Perú, Segundo Mejía Montenegro, se ha reportado que en el año 1990 tuvo una investigación por abuso de autoridad ante Inspectoría Regional PNP.

Asimismo, tuvo una investigación administrativa disciplinaria en Inspectoría General y Fiscal, en tanto se desempeño como jefe de Seguridad de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. En ambos casos no se le encontró responsabilidad.

Por otro lado, respecto de la comunicación al señor Presidente de la República de la información antes descrita, debo aclarar que esta le fue puesta en conocimiento precisándole que los oficiales generales de mayor antigüedad incluidos en el escalafón no estaban impedidos para ocupar cargo en el alto mando.

He concluido, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Señor Relator, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5.

Para que diga usted ¿cuál es la experiencia y principales atributos del comandante general de la Policía Nacional del Perú Raúl Alfaro Alvarado, del Jefe del Estado Mayor de la

Policía Nacional del Perú Vicente Álvarez Moreno, y del Inspector General de la Policía Nacional del Perú, Segundo Mejía Montenegro para ocupar dichos cargos?

¿Cuál es el vínculo que tiene el Presidente de la República José Pedro Castillo Terrones, con cada uno de los oficiales designados?

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Sobre la pregunta formulada, quiero iniciar mi respuesta señalando que los oficiales generales de la Policía Nacional del Perú, que hoy ocupan el alto mando de la institución como ya lo he señalado, tienen los pergaminos necesarios para asumir los cargos para los que han sido designados de acuerdo con el escalafón de oficiales generales. Sumado a ello, me voy a permitir resumir brevemente, su experiencia profesional.

En el caso del comandante general de la Policía Nacional del Perú, Raúl Enrique Alfaro Alvarado, cabe resaltar lo siguiente: Fue primer puesto de ingreso a la Escuela de Oficiales en el año 1985. Fue Brigadier General de la Escuela de Oficiales de las Fuerzas Policiales Año 1988. Fue primer puesto de egreso Placa de Honor de la Escuela de Oficiales Año 1989. Fue primer puesto en el Curso de Tenientes año 1994. Fue primer puesto en el Curso de Capitanes en el año 1999. Fue primer puesto del Curso de Especialización y en Grafotecnia en el año 2000. Es magíster en Administración y Ciencias Policiales por la Escuela Superior de la Policía Nacional del Perú el año 2003. Ostenta la Orden al Mérito en el Grado de Oficial año 2005. Ostenta la Orden al Mérito PNP, en el Grado de Caballero año 2010. Cuenta con estudios terminados de Derecho en la Universidad Católica del Perú año 2012. Ostenta Orden al Mérito PNP en Grado de Encomendador año 2015. Cuenta con estudios concluidos en maestrías en Gobierno y Políticas Públicas en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú año 2017. Ostenta Orden al Mérito PNP en el Grado de Gran Oficial por Servicios Meritorios año 2020. Ostenta Orden al Mérito PNP en el Grado de Gran Oficial por Alto Grado Policial año 2021. Ostenta Orden al Mérito PNP en el grado de Gran Cruz por Alto Grado Policial año 2022.

Con respecto a su trayectoria profesional, es de destacar lo siguiente: Fue jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Diviac), de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí). Fue Director de la Dirección contra la Corrupción (Difocor). Fue jefe del Frente Policial Tumbes. Fue Director de Investigaciones de Inspectoría General de la

Policía Nacional del Perú. Fue Director Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. Fue Inspector General de la Policía Nacional del Perú.

Sobre la experiencia del actual Jefe de Estado Mayor General, teniente general Vicente Álvarez Moreno, cabe señalar que ha ocupado los siguientes cargos: Fue jefe de la División de Investigación contra el Terrorismo Regional de VRAEM, que forma parte de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote). Fue Director de la Dirección contra el Terrorismo y la Policía Nacional del Perú. Fue asesor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Operación Patriota, entre otros.

Sobre sus grados académicos cuenta con lo siguiente: Estudios de Maestría en Administración y Ciencias Policiales por la Escuela Superior de la Policía Nacional del Perú. Estudio de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales.

Con relación a la experiencia del inspector general de la Policía Nacional del Perú, teniente general Segundo Mejía Montenegro, dicho oficial general ha ocupado los siguientes cargos: Fue jefe de la Oficina Central Nacional de Interpol-Lima, fue director de la Policía Fiscal, fue jefe de la División de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado, fue jefe de la Macrorregión Tacna-Moquegua, fue director de la Policía de Medioambiente, fue director de investigación criminal de la Policía Nacional del Perú (Dirnic); asimismo, cuenta con los siguientes grados académicos: Maestro en administración y ciencias policiales, gestión pública, por la Escuela Superior de la Policía Nacional del Perú; magister en ciencia política y gobierno por la Pontificia Universidad Católica del Perú; magister en desarrollo y defensa nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales.

Sobre la existencia de vínculo entre alto mando de la Policía Nacional del Perú y el señor presidente de la República, debo señalar, que: No conozco la existencia de algún vínculo entre el señor presidente de la República con el actual comandante general de la PNP, jefe de estado mayor general ni el inspector general.

He culminado con la pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6.

Para que diga usted, ¿tenía conocimiento de la denuncia al teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, jefe del estado mayor general de la Policía Nacional del Perú, sindicado como el líder del denominado escuadrón de la muerte?

¿Sabía usted que el Ministerio del Interior abrió, contra el teniente general Mejía Montenegro, una investigación disciplinaria por presuntas infracciones contra la disciplina contra el servicio policial y contra la ética?

¿Qué información ha recibido respecto a estas denuncias y cuál es su apreciación?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Es de público conocimiento que, al teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, actual jefe del estado mayor general de la Policía Nacional del Perú, se le ha vinculado con el denominado "escuadrón de la muerte".

Sin embargo, es necesario recordar que, a la fecha no existe sentencia judicial que lo haya condenado o inhabilitado para el ejercicio de función o cargo público; más aún, conforme al Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación de personal de la Policía Nacional del Perú, el jefe de estado mayor general no fue inhabilitado para el ascenso ni para ocupar cargo alguno.

Con relación a la investigación disciplinaria iniciada contra el teniente general Mejía Montenegro, debo indicar que sí tenía conocimiento de ella; producto de dichas investigaciones, los órganos competentes en ejercicio independiente de su función determinaron que, correspondía disponer el archivo no imponiendo sanción alguna.

En respeto a la independencia e imparcialidad de dichos órganos y en cumplimiento de un estricto principio de no interferencia así como la estricta observancia a la legalidad y seguridad jurídica, como ministro del Interior no me corresponde emitir juicio de valor sobre dichas denuncias y sí respetar las decisiones adoptadas por los órganos independientes.

El mismo criterio debe aplicarse con relación a las investigaciones y procesos que puedan llevarse en sede jurisdiccional.

He terminado con la respuesta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7.

Para que diga usted, ¿los cambios en los altos mandos de la Policía Nacional del Perú tienen alguna relación con la denuncia presentada por el presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, contra el coronel Harvey Colchado, por las investigaciones y el apoyo que viene brindando la fiscalía de la Nación?

¿Cuál es la posición del Ministerio del Interior respecto a las denuncias presentadas por los abogados del presidente de la República en contra de la labor de los efectivos de la Policía Nacional del Perú?

¿Respalda usted la labor que viene desarrollando Harvey Colchado al frente del equipo especial de apoyo al equipo especial de fiscalías contra la corrupción del poder?

¿El presidente de la República, altos mandos de la Policía Nacional del Perú o algún otro funcionario le han propuesto realizar cambios en el equipo especial de apoyo a la fiscalía de la Nación?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora presidenta.

La presente pregunta, me permite, señora presidenta, aclarar ante la representación nacional y a la población la posición del Ministerio del Interior, y resaltar nuestro más profundo respeto por la actuación e independencia de los órganos de investigación y demás poderes del Estado.

Quiero ser enfático precisando que los cambios en el alto mando de nuestra Policía Nacional del Perú, responden, como he venido señalando, a la necesidad de fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana, la creciente ola delincencial, la minería ilegal, y criminalidad organizada, entre otras, que ponen en riesgo la vida e integridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y les impide desarrollar sus vidas y actividades personales o económicas y, en general, en un ambiente de paz.

Es así, que categóricamente señalo, ante la representación nacional, que los cambios en el alto mando de la Policía Nacional no tienen relación alguna con las investigaciones en curso que se vienen realizando y sobre las cuales no ha existido ni existirá intromisión alguna.

Con relación a la denuncia formulada contra el coronel PNP Harvey Colchado, cabe enfatizar que, esta se encuentra en trámite en estricto cumplimiento del marco legal que contempla una etapa de acciones previas, que tiene por finalidad identificar, ubicar y acopiar indicios o evidencias que puedan sustentar el inicio o no de un procedimiento disciplinario.

Ello, debe ser determinado por el órgano de investigación de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, que tiene el caso a su cargo, y que actúa con estricta independencia de cualquier injerencia, no encontrándose obligados tampoco a dar cuenta de su actuación al Ministerio del Interior.

En tal sentido, el Ministerio del Interior, el inspector general ni ninguna otra persona o funcionario público tiene injerencia en las actuaciones y decisiones de los órganos de investigación, mucho menos pueden direccionar las investigaciones ni su resultado.

Como ministro del Interior, reitero mi más profundo respeto por la independencia e imparcialidad de los órganos de investigación de la Inspectoría General de nuestra Policía Nacional del Perú, y, en general, mi total respaldo a la actuación de la institución.

Es por ello, que quiero enfatizar que desde el cargo en el que me encuentro no me corresponde emitir opinión sobre las denuncias o investigaciones que se llevan a cabo en este caso, ni sobre ningún otro, menos aun influir sobre las decisiones que se puedan adoptar. Lo contrario, constituye un acto de intromisión, lo cual rechazo totalmente.

Asimismo, como lo he señalado en reiteradas oportunidades, el Equipo Especial que viene actuando como apoyo a las investigaciones a cargo del Ministerio Público, así como todas las unidades de la gloriosa Policía Nacional del Perú, gozan del respaldo de mi sector a mi cargo, del alto mando, y del mío propio.

Respecto a la parte final de la pregunta formulada, debo señalar que, el señor presidente de la República no ha propuesto ni ha solicitado cambio alguno en el Equipo Especial.

No obstante, debo precisar que, mediante hoja de estudio y opinión emitida por el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, el que se muestra en pantalla, del 26 de julio del 2022, remitida a mi despacho por el excomandante general Luis Vera Llerena, se recomienda que se la División de Investigación de Alta Complejidad (DIVIAC), quien asuma la función de coordinación en las tareas de coadyuvar los actos de diligencia que debe llevar a cabo el Equipo Especial del Ministerio Público.

Cabe aclarar, asimismo, que más allá de las recomendaciones trasladadas, no se ha efectuado cambio alguno a la conformación del Equipo Especial, que continúa apoyando las acciones de investigación del Ministerio Público.

He terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señor relator, siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8.

Para que diga usted. En lo que va de la actual gestión gubernamental han sido designados siete titulares del sector Interior y cinco comandantes generales de la Policía Nacional del Perú.

¿En el primer año de qué período de gestión gubernamental se han realizado igual o más número de cambios de ministro del Interior y de comandantes generales de la Policía Nacional del Perú?

¿De qué manera contribuyen estos reiterados cambios en el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional del Perú y en la ejecución de las estrategias diseñadas para combatir la delincuencia, el crimen organizado y el orden interno?, ¿qué otros cambios de autoridades al interior de la Policía Nacional del Perú están promoviendo y por qué se realizarían dichos cambios?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivás.— Muchas gracias, señora presidenta.

Desde que asumí el cargo de ministro del Interior, vengo trabajando arduamente como corresponde, enfocado en lo que puedo hacer en adelante para atender las necesidades que

tienen nuestra Policía Nacional, fortalecer la institución, incrementar la confianza de la ciudadanía y combatir la delincuencia y el crimen organizado, mejorando la percepción de inseguridad y garantizando un ambiente en que los hombres, mujeres, niñas, y niños, puedan desarrollar su vida en paz.

Como he señalado, los cambios efectuados en el alto mando de nuestra Policía Nacional buscan la implementación de nuevas y mejores estrategias, para reducir la victimización y la percepción de inseguridad y de este modo acercar la institución a la población, incrementando los niveles de confianza, lo que en última instancia incide positivamente en una mayor institucionalidad. Resulta necesario que las personas confíen en las instituciones públicas, para la solución a sus problemas y la protección de sus proyectos de vida.

En el caso particular de la Policía Nacional del Perú, ello pasa, no solo por incrementar el número de operativos, sino por asegurar que estos tengan los mejores resultados en términos de lucha contra la criminalidad y reducción de percepción de inseguridad.

Si bien, los análisis cuantitativos son necesarios, limitarnos a ello y obviar el aspecto cualitativo en la solución de problemas de orden social como a la seguridad ciudadana, hace que olvidemos la necesidad de evaluar los impactos de nuestras acciones, no por realizar mayor número de operativos se va a reducir la inseguridad ciudadana, ni la percepción que sobre ello tiene la población, más, no siempre es igual a mejor. A esto se orienta la renovación en el alto mando de nuestra Policía Nacional del Perú, a brindar más seguridad a la población, mayor presencia policial, colaboración con las Fuerzas Armadas, ahí donde sea necesario a prevenir la comisión de delitos, recuperar la confianza en las personas y reducir la percepción de inseguridad.

En general, garantizar que las acciones, y estrategias implementadas, generen impacto positivo en nuestra población.

Con relación a cambios al interior de nuestra Policía Nacional del Perú, debo aclarar, que en respeto irrestricto a su institucionalidad y desde mi cargo como ministro del Interior, no promuevo ni mucho menos dispongo cambio alguno. Respetar a la institución policial, determina que sea el nuevo comandante general de la Policía Nacional del Perú, quien a su consideración y criterio propio, si considera es necesario efectuar cambios en la institución que dirige, con miras a cumplir los objetivos trazados.

He culminado con la respuesta, señora.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Siguiente pregunta, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.

Para que diga usted: ¿En qué situación se encuentra la denuncia sobre los ascensos en la Policía Nacional del Perú?, ¿qué generales de la Policía Nacional del Perú, que forman parte del escalafón y que podrían asumir cargos en el alto mando policial, se encuentran vinculados o mencionados en las investigaciones sobre los ascensos en la Policía Nacional del Perú?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas..- Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre este aspecto, debo precisar que la oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior, ha realizado una investigación, producto de ello, ha concluido que, administrativamente el proceso de ascenso se llevó de acuerdo al Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera de la Policía Nacional del Perú y la directiva vigente, cabe advertir, que la oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior, remitió copia del expediente administrativo al Ministerio Público para las acciones de su competencia.

Finalmente, los oficiales que se encuentran mencionados en las investigaciones sobre los ascensos de la PNP, ocupan los últimos lugares dentro del Escalafón de oficiales generales de la Policía Nacional, por lo que a la fecha, no pueden asumir cargos en el alto mando policial.

He terminado con la respuesta señora.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10.

Para que diga usted: ¿Qué funcionarios o colaboradores de la alta dirección del Ministerio del Interior tienen o han tenido sanciones administrativas, investigaciones fiscales o procesos judiciales?, ¿cuáles son sus nombres y cargos actuales?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Con relación a este punto, quiero resaltar que mi gestión al frente del Ministerio del Interior, pone énfasis en la integridad pública y la lucha contra la corrupción.

Trabajamos arduamente en el cumplimiento de la política nacional e integridad, y lucha contra la corrupción e implementamos estrategia de trabajo para elevar los estándares de integridad pública.

Como muestra el compromiso institucional del Ministerio del Interior, con la integridad y la lucha contra la corrupción, podemos citar ejemplos, como la obtención de Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión antisoborno.

La identificación y gestión de riesgo de corrupción, capacitaciones en tema de integridad y ética pública para nuestro personal.

Difusión de la plataforma digital única de denuncias ciudadanas, la aprobación del Programa de Integridad, la conformación de Red de Integridad del Sector Interior entre otras.

En línea con lo mencionado al inicio de la vinculación laboral de funcionarios y colaboradores con el Ministerio del Interior, y también de manera mensual durante su permanencia, la Oficina General de Recursos Humanos realiza una verificación en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles, que administra la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Servir.

Dicha verificación busca garantizar que, ninguno de los funcionarios y colaboradores de la alta dirección del Ministerio del Interior, se encuentran registrado con sanción de suspensión, destitución, inhabilitación, o por sanción administrativa o funcionarios.

Por ello, puedo afirmar que ninguno de los funcionarios o colaboradores de la alta dirección, tiene sanciones administrativas vigentes en dicho registro.

Asimismo, se efectúa la verificación en la plataforma nacional de interoperabilidad, para verificar los antecedentes penales,

judiciales y policiales de toda persona que se vincula laboralmente con el Ministerio del Interior.

He terminado la respuesta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente, pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 11.

Para que diga usted: ¿Qué acciones de prevención tomó su sector frente a la convocatoria de parte del presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, a los dirigentes de los ronderos y comunidades, quienes reclamaban el cierre del Congreso? ¿Quién sufragó los gastos de los prefectos, subprefectos y gobernadores que vinieron de provincias para reunirse en Palacio de Gobierno con el presidente de la República? ¿Cuál fue la agenda tratada y los acuerdos o conclusiones a las que se llegaron?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Ante la presencia y dirigentes de los ronderos y comunidades en el Palacio de Gobierno, la Policía Nacional del Perú aplico el Plan integral de seguridad, destinado a brindar seguridad y protección permanente, a las instalaciones estratégicas como el Palacio Legislativo, Palacio de Gobierno, Tribunal Constitucional, entre otras entidades públicas.

Asimismo, la Dirección General de Gobierno Interior, mediante Informe N° 644-2022/IN/BOI/DGIN, acompaña el Informe N° 012-2022, de la prefectura y Ayacucho; el del 27 de agosto 2022, con el que el prefecto regional de Ayacucho, comunica que la reunión de prefectos y subprefectos en la ciudad de Lima, fue sufragada por los participantes con su propio peculio.

Tal como se muestra en la pantalla los informes que ya acabo de mencionar.

Por tanto, ello no irrogó ningún gasto al presupuesto institucional.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado por el prefecto regional de Ayacucho, en el informe mencionado, la agenda tratada estuvo centrada en la rendición de cuentas de las actividades

de los prefectos y subprefectos, en el cumplimiento de sus funciones, y en exponer sus necesidades y problemas.

Así como los avances en la implementación de los acuerdos adoptados en los consejos de ministros descentralizados, en cada una de sus localidades.

Toda esta información ha sido remitida a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, a través del Oficio 674-2022/IN/BM del 1 de septiembre 2022.

He terminado con la respuesta, señora.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente pregunta.

EL RELATOR da lectura:

Pregunta 12. Última pregunta.

Para que diga usted: ¿Cuál es el estado de avance y resultados de la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana durante los primeros 13 meses del gobierno del presidente José Pedro castillo Terrones? ¿Cuáles son los indicadores de medición? ¿Qué medidas administrativas y operativas concretas ha dispuesto para la captura de los prófugos Juan Silva, exministro de Transportes y Comunicaciones, y Fray Vásquez Castillo, sobrino del Presidente de la República?, y ¿cuáles son los resultados?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Para que responda, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado para fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana y reducir al mínimo los delitos en el territorio nacional es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-IN, del 19 de diciembre de 2018, que establece 5 objetivos estratégicos y 244 acciones estratégicas a ser ejecutadas de manera integral y constante por todos los sectores y entidades a nivel nacional, regional y local que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec).

En la actualidad, se vienen articulando con la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana al 2030, aprobada el 22 de julio del año 2022.

El logro de los objetivos plasmados en el mencionado Plan Nacional se evidencia en los indicadores de seguridad ciudadana. Como se muestra en el cuadro que se presenta en la pantalla, los objetivos estratégicos contemplados en el plan se cumplen mediante la ejecución de 244 acciones estratégicas, medidas a través de indicadores cuyo cumplimiento a su vez tiene un peso determinado en el cumplimiento total de los objetivos del plan.

Objetivos estratégicos de distribución de indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que se muestra en la pantalla.

Como se muestra, la Policía Nacional del Perú tiene un rol preponderante en el logro de los objetivos estratégicos de seguridad ciudadana, pues tiene a su cargo el desarrollo de 67 acciones estratégicas, es decir, el 27,5% del total.

Asimismo, el Ministerio del Interior y el Ministerio Público tienen a su cargo 28 y 22 acciones estratégicas, es decir, el 11,5% y el 9% del total, respectivamente, tal como se advierte en el cuadro que se muestra.

El reto del Estado fue integrar todas estas acciones en los documentos de gestión del gobierno nacional, a través de sus Planes Estratégicos Multisectoriales (Pesem) y en los planes del nivel gobierno regional, provincial y distrital.

Ahora bien, a fin de supervisar el cumplimiento de estas acciones estratégicas, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), y en atención a las facultades otorgadas ha realizado el monitoreo, seguimiento y supervisión de las acciones ejecutadas por todos los sectores.

Es así que respecto a la ejecución de acciones estratégicas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, durante el primer y segundo trimestre del año 2022, se tiene lo siguiente:

a) El reporte de cumplimiento de las acciones estratégicas corresponde al primer trimestre 2022, 69 acciones estratégicas tenían un nivel de desempeño alto, 14 acciones estratégicas tenían un nivel de desempeño medio, 25 acciones estratégicas tenían un nivel de desempeño bajo, 84 acciones estratégicas tenían un nivel de desempeño muy bajo.

b) El reporte de cumplimiento de las acciones estratégicas correspondientes al segundo trimestre de 2022, muestra lo siguiente: el número de las acciones estratégicas con un nivel

de desempeño alto ha incrementado de 69 a 74, el número de acciones estratégicas con un nivel de desempeño muy bajo se redujo, de 84 a 62.

Como se advierte, venimos efectuando un seguimiento constante al cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que muestra resultados que, a nuestro criterio, requieren potenciarse a partir del trabajo conjunto y coordinado de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Respecto a las medidas administrativas para la detención y captura, recibido el mandado judicial de detención recaído sobre Juan Francisco Silva Villegas y Fray Vásquez Castillo, la Comisión Evaluadora de Recompensa contra la Criminalidad (Cercrí), presidida por el Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, acordó su inclusión en el listado de los más buscados.

Asimismo, se acordó establecer 50 mil soles de recompensa para quien brinde información oportuna e idónea que permita la captura de Juan Francisco Silva Villegas, conforme el Acta 100-2022-CERCRI, del 8 de junio de 2022, tal como se encuentra en la pantalla.

Con respecto a la persona de Fray Vásquez Castillo, inicialmente se acordó establecer 15 mil soles de recompensa, conforme al Acta 31-2022-CERCRI del 31 de marzo de 2022, la misma que ha sido incrementada mediante Acta 140-2022-CERCRI del 22 de julio de 2022 de la Comisión Evaluadora de Recompensa contra la Criminalidad, a 30 mil soles, tal como se muestra en la pantalla.

Respecto de las acciones operativas dispuestas por mi gestión, se indicó al comandante general que oriente sus mejores esfuerzos y que no cese las acciones de búsqueda y captura de Juan Francisco Silva Villegas y Fray Vásquez Castillo.

Finalmente, antes de terminar mi exposición, señora presidenta, solicito autorización para que se me permita transmitir un vídeo de unos pocos minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).-
Autorizado, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.-
Muchas gracias, señora presidenta.

-Inicio de la proyección de vídeo.

(No hay intervención de ninguna persona, solo música de fondo)

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Señor ministro, cuánto tiempo tiene su vídeo?

Muchas gracias, señor ministro.

Señores congresistas...

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.- Quiero terminar.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Ah, perdón, señor ministro, puede continuar.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.- Señora presidenta, señoras y señores congresistas, culmino mi intervención, habiendo cumplido con mi obligación de absolver las preguntas formuladas en el Pliego Interpelatorio, pero no sin antes, que siempre, desde que inicié mi gestión al cargo del sector Interior, he tenido las mejores intenciones, preocupado por la seguridad ciudadana, pero, también comprendo de que soy un ser humano. Como ser humano, también soy factible de cometer errores y si lo he hecho, pido en este momento las disculpas del caso, por haber cometido capaz algún error, pero que nunca ha habido la mala intención de mi parte, sino pensando en el bienestar del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Gracias, señor ministro.

Señores parlamentarios, antes de iniciar el debate sobre las respuestas del Pliego Interpelatorio, que se iniciará primero con los Portavoces, solicito la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobado.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Aprobado.

Señores congresistas, concluyó las respuestas del Pliego Interpelatorio, contenidas en la moción de orden del día 3775,

por el ministro del Interior y habiendo concluido, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra, en primer término, el congresista Montoya Manrique, por cinco minutos.

Le recuerdo que son primero los voceros.

Tiene la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio saludo al ministro del Interior y a la delegación nacional.

Quiero decirle al señor ministro, señora presidenta, que el video que ha presentado mostrando a la Policía Nacional, nos llena de orgullo.

La Policía Nacional la respetamos y sabemos de su capacidad para desarrollar las actividades que le corresponden.

Nuestra crítica no es a la Policía Nacional. Nuestra crítica es a la conducción política del sector y esa conducción política del sector, he escuchado al ministro que dice que, es un ser humano y puede cometer errores.

Yo le digo que acá no estamos viendo sus errores, estamos viendo las decisiones políticas que mueven a su sector y esas decisiones políticas no son errores, son líneas de pensamiento político, me imagino, emanadas desde el más alto nivel.

La cartera del Interior es una de las carteras más importantes que tenemos en el país y a la cual nos da seguridad o no.

Está sucediendo una serie de maniobras que generan zozobra en la población, generadas por el presidente desde Palacio de Gobierno, muchas tienen que ver con su sector, señor ministro.

El tema de las reuniones masivas que han hecho en Palacio de Gobierno, azuzando a la población para que se levante y cierre el Congreso, también es parte de su responsabilidad.

Los ministros son corresponsables con el presidente de las acciones que se realizan y esa, es una de ellas.

Por otro lado, ha habido una filtración de una información de Inteligencia, de la DINI dicen los medios de comunicación. Eso no es filtración, esa es una amenaza a la sociedad, poniendo como antecedente que puede pasar situaciones que la llenan de zozobra y no de tranquilidad.

Y, si bien no depende de su sector, sí depende de su sector poder determinar cómo es que se ha filtrado esa información, para poder frenarla, si es que realmente es la voluntad, esa es la voluntad.

Y, quiero hacer una denuncia, que no ha sido pública, todavía. Sí está en las redes.

Una amenaza a un periodista, al señor César Vignolo, que ha recibido una extraña comunicación proveniente de una dependencia policial, donde le dicen que tiene que someterse a una investigación disciplinaria, por publicaciones que ha hecho en el Facebook hace varios años, en el año 19.

Esto es una cosa irregular, señor ministro, señora presidenta, por su intermedio.

Es una cosa irregular, que suena a amenaza directa a la prensa o a la persona que está en esa situación que es una las que ha firmado la denuncia por traición a la patria, del señor presidente de la República.

Se puede tomar de esa manera, como una amenaza.

Yo le pido al señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, que informe a la delegación nacional sobre ese asunto, de qué se trata, cómo un civil puede ser llamado para ver una investigación disciplinaria, que es un tema netamente interno de la Policía Nacional.

Existen, como le digo, señora presidenta, por su intermedio al señor ministro, muchas acciones políticas que nos dicen que están yendo por un camino equivocado, que tiene que cambiar.

El Perú quiere tranquilidad y la tranquilidad se la da la Policía Nacional cuando trabaja y la dejan trabajar para que cumpla su tarea y el ministerio del Interior tiene tareas importantes que cumplir y llevar el control político adecuado.

No hemos hablado de los prefectos y subprefectos que también corresponden a su sector y que han sido manipulados para ser una especie de banda, para poder alterar el orden público cuando han sido traídos a la ciudad.

Esos actos no deben darse; el presidente está desesperado tratando de buscar su protección ante las denuncias fiscales que tiene en este momento. Y en vez de ir a la Fiscalía a responder, va a quedarse callado. Eso es muestra de culpabilidad.

Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista Montoya.

Tiene la palabra el vocero de Acción Popular, Vergara Mendoza, por cinco minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, señora presidenta. Colegas, una vez más, buenas noches.

Señor ministro, respecto a sus respuestas dadas en mérito al cuestionario de la interpelación, no voy a ahondar mucho sobre el asunto; en realidad, eso queda a escrutinio de cada uno de los congresistas presentes.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad, más bien, para poder reiterar los constantes pedidos y exigencias realizadas a su Cartera.

Si bien es cierto, cuando un ministro del Interior, usted creo que es uno de los tantos, no recuerdo cuántos han pasado por esa Cartera y lamentablemente heredando, muchos de ellos, los mismos problemas; y ninguno, pues, dándole solución.

Han decretado estado de emergencia por seguridad ciudadana, por inseguridad ciudadana, mejor dicho, en varias regiones del país; entre ellas, Piura y Ucayali, al día de hoy. Y habiéndose ampliado el plazo de estado de emergencia, no han tomado ninguna acción respecto a solucionar los problemas de inseguridad ¡Ni una sola!

La Comisaría de Pucallpa, la más importante de toda una región, ¿sabe cuántos vehículos tiene para combatir la inseguridad, señor ministro? Una motocicleta; una motocicleta en la comisaría más importante en la región Ucayali.

La Comisaría de Purús, una provincia de la región Ucayali; no voy a exagerar con lo que voy a decir, ¡creo que los gallineros están más bonitos! Y el presidente de la República, Pedro Castillo ha estado en esa comisaría y ha prometido hace varios meses, refacción a esa comisaría; y hasta el día de hoy no se hizo absolutamente nada.

Puedo hablar de una serie de exigencias y requerimientos que no se han cumplido y me podría pasar muchas horas, y lamentablemente el tiempo no nos da.

Solamente le exijo —no le voy a pedir— le exijo, señor ministro, en el tiempo que esté en la Cartera —ojalá no sea uno más de los fugaces ministros de esta Cartera— en el tiempo

que esté ahí tome las iniciativas y ponga solución, de solución a estos problemas.

Y no le hablo solo por Ucayali; como le vuelvo a decir, varias regiones del país se han declarado emergencia por inseguridad, donde no se ha hecho absolutamente nada ¡Letra muerta! Solo un papelito donde dice: "Declárese estado de emergencia" ¡Nada más! Eso es la lucha contra la inseguridad que se ha dado en estas regiones. Lamentable, pero así es como estamos.

Finalmente, insisto; el tema de la interpelación ya seguramente va a ser materia de debate sobre un próximo paso, ¿no?, porque después de la interpelación, muchos colegas pasan al siguiente paso que es la censura. No sé si en este caso será lo mismo, pero ahí se tendrá que evaluar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al vocero suplente de Perú Bicentenario, Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor ministro; por su intermedio, presidenta, a toda la Representación Nacional.

Dentro de la normatividad para ejercer el control político que nos confiere el Reglamento y la Constitución, el señor ministro ha venido el día de hoy, para ejercer justamente las respuestas del pliego interpelatorio.

¡Y qué bueno!, ¿no?, no ha hecho muy bien, excelente. Pero acá me preocupa, realmente, los problemas medulares que tiene la Policía.

Así como tenemos inseguridad en el tema de la salud, inseguridad en el tema alimentario, tenemos la gran inseguridad en las calles, la gran inseguridad en las instituciones, en las empresas, justamente por el tema de la violencia. Déjeme decirle, yo que procedo de Ancash y que he podido visitar todas las comisarias rurales y las urbanas y, el problema común o transversal es la falta de infraestructura. En establecimientos policiales de categoría C o D, encontramos una cantidad de policías escasos, encontramos unidades motorizadas en desuso y todo lo que es la unidad motorizada, las camionetas, las unidades móviles, realmente es un gran cementerio en cada una de las comisarias.

Yo me pregunto, señora presidenta, esos temas debemos de estar discutiendo acá ¿Cómo fortalecemos el tema de la seguridad ciudadana? Con el apoyo de la Policía Nacional; sin embargo, entendemos que todo esto obedece a una estrategia del descrédito, de cambiar de ministros a cada momento y decir es el séptimo, octavo ministro ¡No, señores! El pueblo no se deja mentir, el pueblo ya sabe la jugada, es el desprestigio, el mancillar, la honorabilidad y, sobre todo tratar de que ayudado con una gran prensa, ayudado con ellos, tratar de desprestigiar la investidura.

En ese sentido, yo quiero hacer un llamado a todos los colegas. El día de hoy no hay razón para que se vaya el ministro del Interior, el ministro del Interior es un ciudadano que ha venido a servir al país. Considero que el día de hoy tiene que haber un voto reflexivo ¿Queremos seguridad? Traigámoslo la próxima vez al ministro para que rinda información, por ejemplo, quiero narrarles, en mi región se acaba de firmar y, lo ha afirmado el señor ministro, un convenio, que desde que vine acá al congreso por ofrecimiento del Gobierno Regional de Ancash, no se podía firmar la adquisición de 123 patrulleros y gracias al ministro ya lo firmó.

Nos faltan policías. La Policía Nacional desde el año 2019, con el Decreto Supremo 018, de 24 escuelas de policías a nivel nacional se había dado la determinación en el gobierno del señor Martín Vizcarra, sin criterio técnico, que se reduzcan a ocho escuelas de policías, siendo afecta las escuelas de policías de mi región, tanto la de Chimbote, como la de Yungay; sin embargo, también gracias a la gestión del señor ministro se ha aperturado la escuela de policías de Chimbote y se está convocando ahora.

Yo sé que a nivel de la región ha habido muchas escuelas cerradas. Es por ello, que pido acá que debemos estar revisando ese decreto supremo, si no faltan policías que hacemos acá, disculpen el término, haciendo perder el tiempo al ministro, si podemos buscar otras formas de generar seguridad ciudadana a todos los peruanos. En ese sentido, le pido a toda la representación nacional, mediante su persona, señora presidenta, que el día de hoy tenemos que tener un voto reflexivo ¡Ya basta! Las elecciones pasaron ¡Ya basta! Acabamos ahorita de pasar una hecatombe a nivel del congreso y la hecatombe es que se ha caído mediante una censura nuestra presidenta. Esperemos que el día Lunes escojamos a una persona de consenso, que nos ayude a fortalecer nuestra institución que es el congreso, acá nadie se va, acá nos quedamos todos a construir Perú, porque nadie se puede ir si somos demócratas, respetamos la constitución. Es momento de decirle a la prensa,

ustedes no mandan acá, la institución la hemos venido a defender todo nuestro congreso.

En ese sentido, hemos sido elegidos para cinco años, cinco años nos quedamos acá y a construir Perú conjuntamente.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, por cinco minutos, de Somos Perú. Es el suplente.

Congresista Medina Minaya.

Tiene la palabra la congresista Tudela, por dos minutos, de Avanza País.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los presentes y al ministro, quien lamentablemente ha evitado responder de manera directa y concreta las preguntas que han formado parte del pliego interpelatorio, pero ya a nadie le debería quedar dudas respecto a lo que está pasando, lo que el país entero ha presenciado es una interferencia directa del poder político en el normal desarrollo del sistema de justicia y de la Policía Nacional del Perú.

El presidente Castillo, a raíz de la investigación que enfrenta él y su familia por corrupción, presentó una denuncia contra el coronel Harvey Colchado, quien lidera el equipo especial que realiza la investigación fiscal en su contra para que sea investigado y removido por haber realizado una diligencia en palacio de gobierno. Acto seguido, a través de una resolución firmada por el presidente y por el ministro, se removió a los jefes de tres puestos claves del Alto Mando de la Policía Nacional del Perú; entre ellos, se cambió al Inspector General de la Policía, nada más y nada menos que quien estará encargado de llevar a cabo esa investigación y proponer una sanción para Harvey Colchado. Creo que no hay mucho más que decir, ni mucho más que explicar.

Si bien el Presidente de la República tiene entre sus funciones dirigir la política de orden interno y dirigir a la policía, a no puede utilizar esas funciones en beneficio propio para evitar rendir cuentas a la justicia y para atacar la institucionalidad de la Policía del Perú. Eso, señores, es una muestra escandalosa de abuso de poder, abuso que ha sido avalado por el señor ministro y, por lo tanto, resulta ser

responsable por dicho abuso. Esto por su puesto ya nadie recibe con mucha sorpresa, tenemos un presidente y un gobierno que vez tras vez demuestran que no usan el poder que tienen en beneficio del país, ni para beneficiar al pueblo, sino para servirse ellos mismos de ese poder, en perjuicio y a costa del pueblo, traicionando el encargo que este pueblo les ha encomendado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya de Somos Perú, ¿se encuentra ya?

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani de Perú Libre, por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta, y a través suyo el saludo al señor Ministro del Interior, y a toda la representación nacional.

Invocando lo que el propio ministro ha manifestado, que esta es una valiosa oportunidad para transmitir una serie de temas que quizá no tenían que o no estaban comprendidos en el pliego de preguntas.

Es función del congreso hacer control político y, justamente, lo queremos es gobernabilidad, que es una palabra favorita también en el Ejecutivo, de algunos; y, efectivamente, es lo que queremos, gobernabilidad, pero a través de la defensa y del fortalecimiento de las instituciones, en este caso de un ministerio tan importante en nuestro país.

Quizá este momento puede ser efectivamente una suerte de pérdida de tiempo, pero no creo que sea así, hay importantes temas que se han abordado y esperamos que, como lo está haciendo el señor ministro, tome nota de cada uno de ellos, porque al parecer algunas veces se viene acá y algunos en los corrillos suelen ser bastante reactivos y decir "bueno, no le tenemos miedo". Nadie quiere infundir miedo, si somos objetivos y serios, pues, hay que escuchar al congreso, hay que tomar nota y quizá una crítica un mensaje así es más bien un presente, un regalo para que podamos mejorar todos.

Yo soy de los que piensa que el Ejecutivo y Legislativo debemos trabajar juntos a favor del país.

Cada vez que hablo siempre hay alguien que distrae al ministro, alguien que está acá, tengo esa mala suerte.

No me va a escuchar el ministro, obviamente. Mi tiempo, señora presidenta.

Bien, quisiera que podamos entrar a los temas por el tiempo también.

Señor ministro, quiero pedir autorización, señora presidenta, para emitir un video y luego una imagen congelada sobre SALUDPOL, señor ministro.

A ver, los ministros hablan mejor.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Con gusto, señor congresista, dentro de su tiempo.

—Reproducción de vídeo.

El señor ...— El día de ayer ingresamos al hospital de la policía en Lima.

Las reacciones de la audiencia en redes, en toda partes era investiguen. Aquí el tema es mucho más gordo que lo que está pasando en los [...?]

La señora ...— Así es, inclusive esta denuncia, Fernando, este sinsabor por una mala atención de salud. Paul no solamente se suscribe a Lima sino también pasa a otras ciudades del País, como Arequipa.

La señora Julia, pues asegura que también, ella recibe una pésima atención por parte de salud, Paul, a pesar de los fuertes dolores que tiene ha intentado hacerse distintos exámenes y allá en Arequipa los equipos no funcionan, acá en Lima tampoco, ya no sabe que más hacer.

(Finaliza video)

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Bien, y esa imagen señor Ministro, si puede verlo, de donde es la foto, nuestro querido Machu Picchu, así están las camionetas de la Policía.

Bien, cuantas iniciativas Legislativas se han presentado, señor Ministro no ha podido compartirnos o no tiene ninguno.

Porque ustedes conocen el problema y que tarea nos pueden dar al Congreso, este tema de los cambios como dice el personal subalterno, -nosotros no prendemos vela en ese entierro- es un tema de grandes, no de los subalternos.

La gran Policía que realmente necesita una serie de mejoras, como acabamos de demostrarle el caso SALUDPOL (Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú), no sé

cuál es la pugna arriba pues no, sueldo, seguridad chofer, gasolina de por vida.

Estamos hablando de ellos y no de la gran Policía, de los subalternos sobre todo.

Luego tengo aquí, no me alcanza el tiempo señor Ministro.

El sicariato y la extorsión están creciendo en algunos pueblos, caso Juliaca, acaban de enviarme un video.

Las escuelas de Policía, ya lo tocó el colega Varas, es un reclamo tiene que ver ese tema. El estado de las comisarias, muchos policías son muy amables, pero sienten vergüenza ajena, ni siquiera tiene donde invitarnos a sentarnos cuando los visitamos.

Y, la prefectura, subprefectura últimamente, señor Ministro, los han utilizado, pueblo con pueblo, ni siquiera no es, no es que a otras personas y la inseguridad ciudadana, obviamente que es un tema que nos tiene que preocupar a todos señor Ministro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Gracias congresista.

El turno de Alianza para el Progreso, con el vocero Soto Reyes, por cinco minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias presidenta, un saludo al señor Ministro del Interior.

Efectivamente, para combatir la delincuencia se necesita de efectivos policiales.

En el País, no pasamos de 120 mil policías al servicio de 33 millones de peruanos y más de 2 millones de extranjeros.

El Policía Nacional del Perú compra su uniforme con su propio peculio, su armamento es obsoleto porque el Estado no le provee, menos vehículos y peor aún, los altos mandos se apropian de los viáticos que tienen que gozar los efectivos policiales.

En esas condiciones precarias, sin uniforme, sin armamento adecuado, en número reducido ¿se puede combatir la inseguridad ciudadana que vive el País? Pregunto, señor Ministro ¿existen plazos a corto, mediano y largo plazo para evaluar el trabajo que hace la policía nacional del Perú?

Porque de lo que hemos visto es que se ha retirado al comandante general de la Policía, Luis Vera Llerena, por bajo desempeño en el cargo y se puede hablar de bajo desempeño en el cargo, cuando apenas tenía 3 meses o es que esto obedece a una disposición que viene de Palacio de Gobierno.

Las cosas por su nombre, señor Ministro. Creo que designar como el nuevo inspector general de la PNP al señor Segundo Leoncio Mejía Montenegro es hacerle caso textualmente al señor presidente de la República, porque qué casualidad, el señor Leoncio Mejía Montenegro, ha nacido en Chota Cajamarca.

No tenemos nada en contra de los hermanos de Cajamarca, pero resultan muchas coincidencias cuando se hacen cambios sospechosos, cuando se hacen cambios con otros fines que son, que no son precisamente combatir la delincuencia.

Por eso, es que esta tarde y esta noche se ha puesto a consideración del Ministro del Interior, un pliego interrogatorio que no lo ha contestado, cuando han preguntado ¿quién financia la venida de los ronderos? ¿cuál es la agenda que se ha tenido? No ha habido respuesta alguna. Entonces nos quedan más dudas que esclarecimientos frente a un pliego interrogatorio que busca, que no solo la Representación Nacional, sino el país entero sepa qué está pasando con el accionar del ministro del Interior y con los altos mandos de la Policía Nacional del Perú.

Si queremos combatir la delincuencia, presidenta, tiene que haber una política; primero, de incrementar efectivos policiales, dotarles de uniforme, armamento, de todas las garantías y seguridades que necesita un efectivo policial; no al maltrato de los policías, mucho maltrato con cambios; y si hablamos de Saludpol, es un engaño a la Policía Nacional del Perú. Saludpol tiene convenio con clínicas particulares a las cuales les debe sumas millonarias que hasta este momento no se les paga y por eso el Policía Nacional y sus familiares no tienen atención en salud. Esas cosas tienen que verse, señor ministro, porque lo contrario cada vez la Policía Nacional del Perú desmoralizada, no puede combatir la delincuencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Alegría García, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Saludo al ministro del Interior que el día hoy concurre aquí al hemiciclo.

En política, señora presidenta, lamentablemente no hay coincidencias, y mientras el ministro nos viene a dar una serie de respuestas técnicas respecto al avance de cómo este Gobierno ha venido trabajando en el sector Interior, nosotros vemos otra realidad.

Hace algunas semanas el ministro junto al premier estuvo en mi región hablando un poco sobre el desempeño de los diferentes sectores.

Como ya lo han mencionado algunos de los colegas parlamentarios, en la policía a veces los mismos efectivos policiales tienen que comprar su uniforme, tiene que conseguir su combustible para poder realizar los operativos de acción necesarios en la policía.

Y uno va hace una evaluación de la ejecución de este sector — claro, no se le puede pedir mucho con siete ministros en este sector en menos de 14 meses— y ve la ejecución general del sector y ve y se encuentra con 66.7%. Entonces, uno dice: "Bueno, va avanzando bien este ministerio". Pero luego va a la parte en la que dice "la ejecución por inversión", que es la que finalmente determina cuánto del presupuesto asignado al Ministerio del Interior ha sido asignado para solucionar la problemática, para poder tener una mejor seguridad ciudadana, para poder tener más efectivos policiales, mejores pagados, probablemente. Y resulta que la ejecución es al 25%.

Entonces, pedirle pues a este Gobierno, lamentablemente, que ejecute mejor su presupuesto, es a veces complicado.

Señora presidenta, estos cambios por los cuales el ministro hoy concurre aquí al hemiciclo se dan en medio de una serie de cuestionamientos respecto a la decisión que tomó el coronel Colchado, ya lo han mencionado algunos colegas respecto a los estados de emergencia en diferentes lugares. Creo que habría que declarar en estado de emergencia Palacio de Gobierno, porque las cámaras se borran de un momento a otro, yo no sé qué es lo que pasa, no sé quién estará a cargo de esas cámaras y, finalmente, la información que requiere la fiscalía no es entregada a tiempo.

Entonces, señora presidenta, creo que más allá de que el ministro venga a hablarnos respecto a cuáles son las condiciones, el cambio; porque siempre lo que escuchamos acá es que, técnicamente, cualquier decisión del Ejecutivo va a ser técnicamente aprobada. Pero lo que aquí venimos y nosotros queremos respuestas y creo que la ciudadanía también quiere

una respuesta, es porque en medio de tanta investigación que se hace a este Gobierno se realizan cambios sospechosos y que responden finalmente a una necesidad de este Gobierno.

Señora presidenta, los funcionarios públicos no están al mando o a la orden del presidente de turno, nosotros estamos finalmente como funcionarios al servicio de la nación y no al presidente. Eso creo que no queda claro en el Ejecutivo.

Es por eso que venimos, exigimos, por ejemplo, unas de las cosas que no nos ha respondido el ministro es porque en su declaración jurada no ha tenido que declarar finalmente cuáles son las carpetas fiscales por las cuales a él se le investigan.

No sabemos cuál es su posición respecto a los nombramientos de los prefectos y subprefectos.

Pero, claro, cuando viene y nos habla de una serie de acciones que ha hecho este gobierno y el Ejecutivo, nosotros salimos a la calle y les decimos: "Bueno, ¿ustedes están contentos con este ministro del Interior, con cómo se está manejando la seguridad ciudadana durante los últimos 14 meses?"

Entonces, señora presidenta, creo que más allá de frivolidades y de excusas, lo que la ciudadanía quiere saber es por qué en medio de tanta investigación se hacen unos cambios y mágicamente luego se le apertura una investigación al coronel Colchado, que está haciendo un trabajo de investigación respecto a la labor y el funcionamiento de este gobierno.

Eso, definitivamente no ha quedado claro y, para los congresistas, tampoco ha quedado claro por qué es que en medio de tanta crisis tienen que venir cambiando ministros, inspectores generales, comandantes generales.

Tal vez no han leído la norma, y a lo mejor piensan que se tiene que cambiar cada dos meses.

Entonces, señora presidenta, más allá de lo absurdo que resulta hacer una evaluación de la ejecución y del expertise que tienen los ministros designados por este gobierno, creo que ya todos sabemos y nos queda más que claro por qué es que se hicieron estos cambios.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor congresista.

Toca el turno al Bloque Magisterial.

Congresista Paredes Gonzales.

Por cinco minutos, señor Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, el saludo al ministro del Interior.

Qué duda cabe que la preocupación es la inseguridad. Basta ver nomás los noticieros policíacos de la mañana, televisivos sobre todo, porque desde las 4 o 5 de la mañana hasta las 8 solamente a eso se dedican.

Pero nadie duda de que el trabajo de la Policía Nacional del Perú es el de los mejores esfuerzos por darnos seguridad. Eso no está en tela de juicio. Hacen sus mejores esfuerzos.

Pero también, como ya lo dijo alguien que me antecedió en la palabra, por qué se tuvieron que cerrar tantas escuelas en nuestras regiones y no las defendemos.

Por ejemplo, en Arequipa ya no hay ingreso para el personal femenino, tienen que venir a Lima. El centralismo en su máxima expresión. Y de otras regiones.

Hay que comenzar a recuperar eso, porque eso también nos están exigiendo en semanas de representación congresal. Y en buena hora que va a haber un concurso extraordinario que permita incrementar el número de policías.

¿No han ingresado más de un millón de personas extranjeras? Tenemos el mismo número de miembros de la Policía Nacional del Perú. ¿Podremos enfrentar esas situaciones de peligro en esas condiciones? Con toda seguridad que no.

50 días no es hartito ni suficiente para solucionar un problema que se ha acrecentado.

En relación a las preguntas planteadas y las designaciones, creo que los CV que se han manifestado cuánta admiración merecen, magíster, segundas especialidades, primeros puestos.

Los que vienen de la carrera militar saben lo que significa ser espada de honor. Es una consecución de cinco años. No es algo que se regala en el último año.

Ser primer puesto en los diversos cursos en los cuales ha participado, en los diversos grados.

Demostrar que no se tiene procesos administrativos.

Creo que hay personas que optan por esa carrera militar o policial y les cuesta tener un nombre limpio, y terminar con ese nombre limpio.

Los procedimientos de los cambios, si alguien los cuestiona, yo no he escuchado que han señalado qué normas se incumplió.

Lograr un premio ISO, si eso no es valorativo, entonces qué más hay que esperar.

Asimismo, hay cosas pendientes, claro que sí, desde acá busquemos, y tenemos una oportunidad hasta el 30 de noviembre.

El 30 de noviembre, se va a aprobar la Ley de Presupuesto para el siguiente año. Ojalá que ahí busquemos incrementar presupuestos para mejorar la seguridad de la población peruana.

Consideramos nosotros que la obra humana es perfectible. Nadie actúa para hacer daño.

Y si aquí se tiene que cuestionar, hay que cuestionar con fundamentos.

Finalmente, se hacen algunas inquisiciones, pero nunca se plantearon las preguntas y creo que sí señor ministro, usted tiene que llevar por, intermedio de la Presidencia, tiene que llevar algunas observaciones, como el tema de salud; pero también en esa línea, le queremos pedir a nombre de esos profesionales de salud, que vinieron a buscar justicia a este Congreso de la República, que encontraron oídos en la Comisión de Defensa, que escucharon sus preocupaciones, alguien que tenía que ser de su familia como el congresista Azurín, a través del grupo de trabajo.

Y hoy se tienen tres leyes señor ministro, la Ley 31505, la Ley 31558, la Ley 31568 y el pedido es para que se emita de manera inmediata, las resoluciones correspondientes y corriamos lo que esta gestión no hizo, lo que gobiernos anteriores nunca miraron, pero si perjudicaron a muchos profesionales de la salud que se asimilaron y no les reconocieron los grados, no les reconocieron sus aportes; pero este Congreso si lo entendió, y de manera solidaria, de manera empática se tienen esas tres leyes, y en la próxima sesión del Pleno, se terminará con ese grupo postergado.

Eso esperamos, también señor ministro, en beneficio de quienes trabajan en su ministerio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al vocero suplente Zeballos Madariaga, de Integridad y Desarrollo, cinco minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Muchas gracias, señora presidenta, saludar la presencia del ministro del Interior.

Señor ministro, cuando usted asume el cargo el 19 de julio de 2022, en sus declaraciones iniciales usted dice el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en coordinación con la comandancia general de la Policía Nacional.

Yo quisiera preguntarle respecto, señor ministro, ¿Qué se ha hecho en concordancia justamente y en el trabajo coordinado y articulado, que debe hacerse con la Policía Nacional y con la comandancia general?, porque se hacen los cambios a cada momento de los comandantes generales y ¿qué genera esto? Inestabilidad en la misma Policía Nacional, asimismo, presentar información, usted dice presentar información respecto a las conversaciones con el equipo especial de la Policía Nacional, en apoyo a la fiscalía, asegurando que continuaría con la línea de trabajo de la Policía Nacional.

Señor ministro, tenemos gente que en este momento está siendo buscado por la justicia, dónde están los, prófugos, el señor Bruno Pacheco, el señor Juan Silva, el sobrino del presidente, queremos saber, porque lo que necesitamos hoy en día, acá en este Congreso, quiere transparencia, y transparencia para que le demos tranquilidad al país.

Entonces, lo que nosotros exigimos, señor ministro, es que se haga un trabajo pronto y eficiente, con la finalidad, de que nosotros al país no le sigamos haciendo daño, porque en estos enfrentamientos en los que nos encontramos, no le hacen nada bien al pueblo.

Yo creo que usted está en una cartera tan importante, que se necesita tener estos resultados, estos resultados que usted se comprometió cuando ingresó el 19 de julio, y que son necesarios para darle esa tranquilidad al pueblo. Asimismo, señor ministro, ha hablado usted de logros que se han hecho en el tema de seguridad ciudadana, pero sin embargo, hemos visto de que continua acrecentándose por el tema migratorio, el tema de la falta de control de las personas que vienen entrando de manera ilegal.

Yo quisiera saber qué se está haciendo a partir de migraciones, para poder controlar todo esto y se debería trabajar con los gobiernos locales, porque los gobiernos

locales deberían tener, sobre todo esos que están en frontera, deberían tener oficinas de migraciones, equipadas correspondientemente para que se identifique a todos estos ciudadanos que vienen entrando de manera ilegal a nuestro país, y que vienen haciendo daño a nuestro país en este momento y tenemos que identificarlos también, no sé si usted tenga ya un plan al respecto, para ver cómo podemos identificar a estas personas y en realidad, también luchar por esa inseguridad que nos están trayendo.

No debemos generar obstrucción, como bien lo decía nuestro colega Paredes, y eso es cierto, no se quiere generar obstrucción, pero lo que se quiere también señor ministro, es transparencia en todos los actos que se hagan.

Y también lo que necesitamos es responsabilidad, cuando somos responsables, hacemos las cosas bien, y cuando queremos hacer las cosas bien, hay resultados. Y eso es lo que queremos.

Nos gustaría que en una próxima visita, si en caso se diese, necesitamos indicadores reales de la lucha contra la inseguridad ciudadana, contra las drogas, contra el alcoholismo y una serie de aspectos que ustedes tienen bajo su cargo.

Para terminar, señor ministro, es importante dotar a las comisarias a nivel nacional, de implementación necesaria, y ese recurso humano que se tiene, tenemos que profesionalizarlo, tenemos que empezar a trabajar con personal administrativo de acorde a sus funciones.

Si se necesita un administrador, se contrata un administrador, no que vaya un policía, si se necesita de repente un abogado, que no este un policía, que este un abogado. Solamente que este gente especializada de la policía en las comisarias. Necesitamos que salgan a patrullar, hay mucho personal dentro de las comisarias que deberían cumplir esa función.

Yo creo que eso sería importante para darle un cambio y también reforzar y fortalecer el tema del trabajo de la Policía Nacional.

Y yo creo que la policía Nacional debe merecerse todo el respeto, señor ministro, y como siempre se tiene que hacer un trabajo articulado y en conjunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista vocero alterno, Williams Zapata, de Avanza País, por tres minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Son cuatro, señora presidenta, me parece.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Disculpe, congresista, es cinco minutos por voceros, se dio dos minutos a la congresista Tudela, y le corresponde a usted tres.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Ya,

Nos quedan nueve, de los nueve.

Son nueve...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Cuatro minutos, si de acuerdo.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien, señora presidenta, saludo por su intermedio al señor ministro del Interior y a los congresistas aquí presentes.

Uno de las razones, señora presidenta, para que pueda hacer despedido el comandante general, del cual el ministro nos ha hablado, que tiene muy buenas cualidades, es que no haya cumplido con las metas y los objetivos de seguridad en la seguridad ciudadana.

Pues bien, y en ese sentido, voy a dar unos datos para arribar a algo posteriormente.

El relevo de cinco comandantes generales crea problemas de planeamiento, conducción, organización y una serie de problemas para poder llevar adelante en el corto y mediano plazo tareas que son muy difícil, si es que están desde seguridad ciudadana y que están enraizadas dentro de la sociedad.

Por ejemplo, tenemos 2350 delitos por día, lo cual significan cien por hora. Los delitos más importantes son los menores, y también tienen que ver aquí, que están relacionados con muertes, disparos, asaltos y todo esto.

El 87% de la población se encuentra insatisfecha con respecto a la seguridad, todo ello, señora presidenta, afecta la seguridad, la tranquilidad del desarrollo normal.

Las personas tienen miedo de poner un negocio, porque los van a asaltar, las personas salen a la calle también con problemas.

No puedo extenderme más en ese sentido, pero si podemos comprender, señora presidenta, congresistas, de que es un problema grande, enraizado, que tiene que ver con políticas de estado, con objetivos estrategias, procedimientos, y una serie de asuntos, desde organización y presupuestos, que tienen que verse desde las políticas que tienen que ver con el gobierno, con el presidente.

Y tienen que ver con el ministro, o sea, hay varios responsables, pero lo importante es ello, que acabo de citar.

Y no solamente es el sector, sino son otros sectores, o sea, es una tarea mayor, una tarea importante; y no se puede responsabilizar a un comandante general que en tres meses, que quiere que se solucione todo el problema. Es muy difícil.

El otro asunto que es importante, es la institucionalidad, señores congresistas.

La institucionalidad es aquella cualidad que tienen las organizaciones, y que les cuesta trabajo ganársela, porque es una tarea de muchos años, y se puede destruir en poco tiempo. Y se destruye con acciones de esta naturaleza, o como lo hemos dicho aquí varios congresistas, o muchos, se mete la mano dentro de las instituciones de las fuerzas del orden.

Entonces, esto crea definitivamente problemas de inestabilidad en la institución, en los altos mandos. Eso genera problemas en el auto estima de los policías, la autoestima colectiva. Y obviamente hay una injerencia que no es conveniente definitivamente.

Entonces, todo ello, señora Presidenta, nos muestra que no hay unas razones satisfactorias para pensar que por ello se haya ido el comandante general, más bien nos lleva a estos asuntos que lo vemos en los medios de comunicación.

Se ha dicho aquí también que hay indicios razonables de que se pretendió sacar al comandante general para que entre el inspector y vaya a ser comandante general, porque, obviamente, hay una obstrucción a la tarea que está haciendo este equipo especial.

Entonces, ese es el problema básicamente y, en ese sentido, por ahí es donde va el problema y eso es lo que se siente, porque, como repito, hay indicios razonables y que son sustentables.

Termino, señora Presidenta, hace poco salió del Congreso una ley, un dictamen que permite que los comandantes generales no sean removidos en dos años, salvo unas razones que son

válidas, esa autógrafa aún se encuentra en el Ejecutivo y no pasa a ser ya publicada en El Peruano y podría creer...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Para aclarar a los parlamentarios que los cinco minutos que han hecho uso inicialmente eran de voceros, ¿ya?, y por eso es que restaban 3 minutos para el congresista Williams, porque se lo repartieron entre los voceros. Sin embargo, entonces, le vamos a restar el minuto de los 9 que corresponden el debate, ¿okey?, son ocho.

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el congresista Aguinaga Recuenco hasta por seis minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Y por intermedio suyo, no solamente saludar a la representación nacional, sino también darle la bienvenida al señor ministro del Interior.

Lamentablemente, el señor ministro no viene hoy día a compartir resultados positivos en la lucha contra la inseguridad ciudadana, sino hoy día está en este foro político respondiendo por los polémicos cambios realizados en la Policía Nacional.

En poco más de un año, en 13 meses la Policía Nacional ha tenido cinco comandantes generales, hemos tenido siete ministros del Interior, usted señor ministro es el séptimo ministro del interior y vemos que la vida a media, la duración de un ministro del Interior escasamente es 1,8 meses, lo cual traduce que usted está próximo a concluir su mandato, porque está cercano a los dos meses y no va a necesitar ningún otro tipo de sanción ni censura.

Y usted también es parte de los 68 ministros que han pasado por las carteras en estos escasos trece meses de gobierno, lo cual representa una vida media de una semana por ministro, señora Presidenta.

Es por ello que vemos que la población, señor ministro, identifica como el primer problema, según la última encuesta de IPSOS, 51% de la población identifica el problema de la delincuencia, que no hay una lucha contra la delincuencia y,

lógicamente, tiene su sustento en los continuos cambios que no han hecho sino debilitar a la Policía Nacional del Perú.

Si no veamos su ejecución presupuestal en la Partida Reducción de Delitos y Faltas que Afectan a la Seguridad Ciudadana, de un presupuesto inicial de cuatro mil cuatrocientos millones de soles se le subió a cinco mil setenta y ocho millones de soles, y escasamente ha ejecutado tres mil cien millones. ¿Dónde están esos tres mil cien millones, que es el 62% del presupuesto asignado a esta partida, cuando vemos que la inseguridad ciudadana y la delincuencia golpea en el día a día a la población?

Mientras que este gobierno, señora Presidenta, señor ministro, no encuentre el norte, ni siquiera tiene brújula y cambia de ministros constantemente, la delincuencia sigue atacando al pueblo. Ese pueblo tantas veces mencionado por el señor presidente de la República, no solamente en los pocos discursos o en las escasas entrevistas que ha dado, sino también en este hemiciclo.

Estos cambios de ministros, nos muestra pues que tenemos ministros para todos los gustos, ministros exguerrilleros, ministros seriamente cuestionados por actos terroristas, algunos otros agresores de mujeres, por ahí un otro con antecedentes de asesinato, pero no falta también un despistado ministro que cree que cuando le enrostran, que permite los negocios de su hermano, esto es envidia y confunde la envidia con un delito por el cual tiene que responder necesariamente, ahora o mañana ante la justicia nacional.

Y también tenemos, ahora el último ministro, recientemente cuestionado porque se le encontró manejando bajo los efectos de la adoración al Dios Baco. Este ministro, señor ministro del Interior, en lugar de pedirle un currículum se le tendría que haber pedido un dosaje etílico y hubiéramos evitado el tenerlo en alguna de las carteras.

Y usted también, señor ministro, tiene que responder como sus antecesores, ¿qué está haciendo para poder detener o evitar la captura de este famoso trio conformado por Juan Silva, Fray Vásquez y Gianmarco Castillo?

Este trio, señor ministro, señora presidenta del Congreso, tiene mucho que cantar, pero no música sino tiene que cantar, cómo se compuso todas estas reuniones en la famosa casa de Serratea, perdón de Sarratea y hasta ahora no encontramos o no ha encontrado justamente a estos prófugos de la justicia.

Mal hace en presentar ahí cuadros donde se les pone una chapa con los miles de soles que se da en recompensa, cuando tiene

que activar a esa Policía que usted justamente y todo su grupo de ministros que lo han antecedido, ha desactivado de la peor manera y dejando al pueblo descubierto ante la inseguridad ciudadana.

Los peruanos, señor ministro, queremos ver un trabajo efectivo y los resultados concretos, en esta lucha contra la delincuencia. Le repito lo que le he dicho a sus antecesores, haga historia y capture a estos prófugos, a Silva, a los sobrinos y al señor Bruno Pacheco.

El gobierno pasará, pero su labor puede quedar como ejemplo para las siguientes generaciones. Atrévase y no tenga miedo a ser cambiado por el presidente. Deje...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por tres minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muy buenas noches, señora presidenta, por su intermedio saludar a la representación nacional y al señor ministro darle la bienvenida al Pleno.

Bueno, las explicaciones que ha dado el ministro, definitivamente han dejado un malestar referente al incremento de la inseguridad ciudadana.

Yo, señor ministro, voy a hablar por mi región, por la Región Loreto. Hay un promedio de dos mil efectivos policiales para toda la Región Loreto y abarca casi un millón de habitantes.

En la ciudad de Iquitos específicamente, la delincuencia persiste, señor ministro, y hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada por esta importante ciudad de la Región Loreto.

No hace mucho, a un ministro del Interior, no recuerdo a cuál de ellos, porque ya son muchos, les dije lo mismo, a un ciudadano le roban una moto, va hace su denuncia y a la media hora le están llamando los mismos delincuentes para extorsionarlo, para devolver la moto, a un valor que ellos predeterminan.

¿Cómo se enteran los delincuentes, señor ministro, de que les han robado? Mejor dicho, ¿cómo tienen el número telefónico de la persona que le han robado? ¿De dónde sale esa información, señor ministro? Creo que en Loreto hay incremento de delincuencia.

El día de ayer han asaltado a un empresario llegando a su oficina, para robarle 75 mil soles. ¿De dónde sale la información, señor ministro, que alguien está llevando esa cantidad de dinero? ¿Dónde está el trabajo de inteligencia? ¿De dónde sale esa información, señor ministro?, ¿qué trabajo está haciendo inteligencia en la región Loreto, para tratar de aminorar la delincuencia?

Yo exijo, señor ministro, que se haga una reorganización de la Policía en la región Loreto. Hay incremento de droga. ¿Qué hace Dirandro, con cinco deslizadores que solo tienen 60 caballos de fuerza sus deslizadores y la delincuencia, el narcotráfico tiene 2 motores de 200?

¿Cómo es posible que trabaje así Dirandro? Las comisarias de la frontera, abandonadas.

Yo exijo, señor ministro, si es posible van a decirme que por índices de delincuencia no se le puede declarar en emergencia a la región Loreto, pero yo exijo que se declare en emergencia a esta región tan importante del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor congresista.

Le toca el turno al congresista Segundo Montalvo, por cuatro minutos, de Perú Libre.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, presidenta, saludo al ministro y a toda la Representación Nacional.

Me parece a mí, presidenta, que la interpelación de un ministro no está mal. Hoy hemos tenido, tenemos al ministro del Interior, en su exposición aclarando las cosas y todos hemos entendido.

Presidenta, yo creo que es momento, presidenta, colegas congresistas, el problema de la inseguridad ciudadana, no es de hoy, viene de muchas décadas.

La población pide que luchemos contra la inseguridad ciudadana, pero escucho algunos colegas que dicen, cambian de ministros.

El Congreso mismo ha interpelado a los ministros y es bueno que conozcan que el 30% de la población son pobres y la

población vulnerable, de cada 10 personas, 9 personas se sienten inseguras.

Señores congresistas, el 40% de la población ha sufrido un robo en las calles. La inseguridad ciudadana está en la puerta del Congreso, en la parte exterior.

Ninguno de nosotros los congresistas podemos salir a hablar por teléfono a la calle, por la inseguridad ciudadana y, a mí me parece, señores congresistas, el cambio del comandante general de la Policía Nacional, pertinente.

Porque, he escuchado al ministro que ha pedido, que solicita un presupuesto para la región Amazonas, para luchar contra la inseguridad ciudadana, contra la minería ilegal y el ministro ha desobedecido.

Es uno de los pedidos que ha hecho el ministro del Interior. Entonces, qué ciudadano, si nosotros ocuparíamos el cargo de ministros y el comandante general quiere hacer lo que le da la gana, señores, tenemos que cambiarlo. No podemos estar trabajando con una persona que no pone ese ahínco, ese interés para reducir la inseguridad ciudadana.

Colegas congresistas, yo creo que es momento que nosotros reflexionemos, un poquito más de sensibilidad humana, colegas congresistas, porque no podemos estar nosotros, censurando ministro tras ministro. El ministro recién va a cumplir dos meses y ya le pedimos el avance de su trabajo.

Dejémoslo un par de meses más, para que trabaje, demuestre y si no reduce la inseguridad ciudadana, si no reduce la inseguridad ciudadana, yo voy a ser, yo voy a ser uno que impulso la censura.

Pero dejémoslo que el ministro demuestre su trabajo.

Señores, amigos, Amazonas, teníamos Policía Nacional, la Escuela de la Policía Nacional, pero, sin embargo, hoy Amazonas pide la reactivación de la Policía Nacional y estamos invitando al ministro del Interior para dar solución a ese problema.

Amazonas, la provincia de Utcubamba, donde se encuentra la Escuela de la Policía Nacional, tenemos el terreno, son 10 hectáreas para que siga funcionando la Policía Nacional.

Señora presidenta, entonces, me parece a mí que hoy el ministro está trabajando de la mano con las Fuerzas Armadas, porque es la única forma de luchar contra la inseguridad ciudadana.

Señores, dejarle al ministro...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchísimas gracias, señor congresista.

Le toca el turno a la congresista Patricia Chirinos, por tres minutos; de Avanza País.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas, esto realmente es una película repetida, un disco rayado, un déjà vu permanente ¿De verdad está pasando por aquí el séptimo ministro del Interior en poco más de un año? Sí, es verdad. Y también es verdad que la situación no ha mejorado para absolutamente nadie.

El ministro presta su institución para la manipulación; y por eso, desde ya, merece una censura, porque escupe en el honro de las Fuerzas Policiales a las que él debería ser el primero en representar.

Es que para la gestión de Castillo, lo único que debe hacer el ministro del Interior es detener a Colchado ¡Eso, nada más! ¡Nada de política de orden interno! Por eso cambian y cambian comandantes generales y directores claves, burlándose de nuestra Policía.

Pero también se burlan de nosotros, colegas congresistas, porque en dos o tres meses les aseguro que volveremos a interpelar, incluso a censurar a un nuevo ministro del Interior.

Es que este Gobierno va a hacer lo que sea para sobrevivir; van a seguir cambiando directores de Inteligencia, inspectores, etcétera, hasta que Castillo logre a su máximo equipo de serviles para que destruyan a Colchado y a toda la institución policial.

Y quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamado a todas las fuerzas de oposición; debemos respaldar a Colchado y la fiscal Patricia Benavides. Todos los esfuerzos del Gobierno están pendientes de atacarlos, así como a la prensa independiente. Y sin ellos, les aseguro que perderemos esta batalla.

Colegas, el señor Huerta tiene que ser censurado por tres motivos: Uno, atentar contra la institucionalidad de la PNP. Dos, por haber descabezado a los altos mandos de la Policía, a solo tres meses de ser designados. Y tres, por interferir en las investigaciones fiscales, lo que constituye el delito de obstrucción a la justicia.

Una censura más en este triste y corrupto gobierno de Pedro Castillo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cuatro minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidenta; muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos los colegas y al señor ministro del Interior.

Presidenta, nos convoca la interpelación formulada por varios grupos parlamentarios, básicamente porque a un sector de parlamentarios y también a un sector de la población, a un sector importante de la ciudadanía, entendemos que hay en este régimen un permanente manoseo y un permanente maltrato a una institución tan importante como la Policía Nacional del Perú. Y han señalado mis anteriores colegas, que tenemos a 12 meses, cinco comandantes generales, siete ministros del Interior.

Los temas de la corrupción, denunciados en los ascensos; hasta ahora no sabemos los resultados de las investigaciones. Manipulación en la designación de altos mandos policiales, como los que ahora está generando la presente interpelación.

Entonces, ¿cómo podemos exigirle a la Policía Nacional del Perú, cómo le exigimos al policía más humilde del último rincón de la Patria?, si ve cómo en las altas esferas, oficiales, cómo los ministros del Interior y cómo desde Palacio de Gobierno se pretende iniciar o se pretende o se disponen acciones administrativas para cambiar a los altos mandos con fines de encubrimiento, con fines de esconder y ocultar actos ilícitos, que lamentablemente llegan hasta la primera magistratura del Estado. Eso es lo que tiene que ser aclarado y tiene que ser respondido por el señor ministro que está participando lamentablemente en estos actos. Lógicamente, esa es la preocupación de la ciudadanía que nosotros como representantes de ellos tenemos que trasladarlo y decirle, lógicamente con el respeto que corresponde.

Hay un coronel que ha sido reiteradamente citado aquí, el coronel Colchado que dirige a un equipo especial, que respalda a un equipo del Ministerio Público, obviamente, con la finalidad de investigar situaciones de corrupción que llegan hasta los más altos niveles de poder en el país. Este coronel,

obviamente, ha resultado incómodo para las esferas del poder y ahora se realizan cambios en el alto mando militar, con la finalidad de que la denuncia del presidente de la República, con la finalidad de dar de baja al coronel y evitar lógicamente las investigaciones que esto realiza ¿Quién ha sido designado Inspector General de la Policía? Un oficial con procesos previos y, además, repuesto por el Poder Judicial, es natural del departamento de Cajamarca, paisano del presidente de la República.

Entonces, son elementos concurrentes, indicios que nos hacen presumir que evidentemente hay una manipulación de los altos mandos policiales, con la finalidad de encubrir y obstaculizar el desarrollo de la justicia. Entonces, nos preocupan dos temas que el ministro tiene que precisar, el maltrato a la policía, la desmoralización creciente, hay que recuperar la imagen y la prestancia de la Policía Nacional del Perú, la pretensión de encubrir y obstaculizar. Mientras eso sucede, presidenta, la inseguridad campea por toda la República..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— A cuenta de la bancada, señor Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidenta. Muy gentil.

Mientras eso sucede, la delincuencia campea en toda la República, todos los días vemos en los noticieros de televisión la forma en que la delincuencia asola en Costa, Sierra y Selva ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos mientras eso sucede? ¿Qué hacemos las autoridades mientras eso pasa en las narices y ante el estupor de la colectividad? Algo tenemos que hacer y esa es la respuesta que tenemos que dar, señor ministro, por intermedio de la presidenta.

En el caso de mi departamento Madre de Dios, del cual se habla de tala, de minería ilegal. También, les tengo que informar el crecimiento del narcotráfico, se ha convertido la carretera interoceánica en un corredor del narcotráfico internacional y en los últimos meses, se ha encontrado por la Policía Nacional del Perú de Madre de Dios, pozas de maceración y sembríos de hojas de coca, principalmente en las provincias vecinas al departamento de Puno. Mientras eso sucede, Madre de Dios que es el tercer departamento más grande del país, depende administrativamente de Puno. Creo que es el tercer ministro del Interior al que de digo, que para comprar una batería, el coronel de la policía de Madre de Dios tiene que pedirle permiso al general de Puno, sin personal, sin logísticas, sin camionetas y, ahora me he enterado que hay una disposición de la Policía de Turismo de Lima, para que dos camionetas de las cuatro únicas que existen en la Policía de turismo de Madre de

Dios, se pretenden ser retornados a la capital de la República.

Esas pésimas decisiones administrativas son las que generan en la ciudadanía desconfianza y, lógicamente, el descrédito de quienes ocupan la cartera del Ministerio del Interior. Esperamos que esta interpelación sirva para mejorar, caso contrario el congreso..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, por dos minutos, de Perú Bicentenario.

El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Muchas gracias, señora presidenta. A través de usted, un saludo a la representación nacional, así como, también, a los colegas congresistas..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señor congresista, active su audio.

El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Ya, muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio un saludo a los colegas parlamentarios.

Efectivamente, hablar de inseguridad ciudadana, este es un problema largo que viene desde muchos años atrás y se agrava con la venia de la migración que viene del país hermano de Venezuela.

Las respuestas se dan de acuerdo a las preguntas que se dan y el señor ministro ha respondido de acuerdo a las preguntas que se le ha hecho; entonces, nosotros sabemos que las estrategias del Ministerio del Interior tiene una serie de estrategias y una de ellas es que está trabajando con los gobiernos regionales para poder comprar la logística necesaria y poder hacer frente a este problema que tienen, que no tienen logística.

En el caso nuestro, nosotros hemos tenido una reunión, hemos programado hacer una mesa de trabajo en el Puerto de Ilo, y a partir de ahí, con diferentes ministerios, entre ellos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque se tiene que ver el problema de los migrantes. De esta mesa de trabajo que se va a hacer en Ilo, se va dar a conocer todas las estrategias que el Ministerio del Interior está empleando actualmente para poder tratar la inseguridad ciudadana en el país.

Entonces, por otro lado, en el caso de mi región, por ejemplo, existía la Escuela de Policía Nacional, lamentablemente, ha

sido cerrada y nosotros, a través de este, hacemos conocer al señor ministro que se tenga en cuenta esto y que se vuelva a reabrir nuevamente la Escuela de Policía Nacional que teníamos en nuestra región Moquegua.

Yo creo que, el señor ministro, actualmente, ha asistido a este congreso, a este hemicycle, para poder responder las preguntas que democráticamente están consideradas dentro del Reglamento del Congreso y es necesario que..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz, por tres minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidenta, colegas congresistas, saludo presencia del Ministro del Interior.

Nuevamente, nos encontramos en una sesión plenaria donde tenemos que ejecutar nuestro control político, control político que muchas veces ha sido cuestionado y que ha sido señalado como obstrucción a la gestión del ejecutivo, cosa que es totalmente falso. Yo estoy convencida que esa obstrucción, que dicen, es de ustedes mismos, por justamente designar a ministros con falta de capacidad moral y legal.

Las infracciones constitucionales, después de escucharlo, señor ministro, por su intermedio, presidenta, demuestran una grave responsabilidad individual.

¿De qué responsabilidades individuales estamos hablando?

Uno, aceptar un cargo como ministro público sin contar con la debida preparación, con la debida capacitación; lo ha demostrado en la propia sesión de la Comisión de Defensa el día 29 de agosto del presente año.

Segundo, prestarse a la trama de los abogados del presidente Castillo y darle trámite a una denuncia totalmente maliciosa contra el coronel Harvey Colchado, cuando él lo único que está haciendo es cumplir con la ley, con el mandato judicial y, por ello, el día de hoy se encuentra investigado por su ministerio.

Tercero, existe una clara contravención contra el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional, porque dicha ley establece de altos mandatarios de la Policía Nacional deben ejercer como mínimo dos años, lo cual también se está incumpliendo.

Y, cuarto, se ha dedicado a desprestigiar a nuestra Policía Nacional del Perú.

Es por ello que, por su intermedio, presidenta, solicito que usted de un paso al costado, por el bienestar moral de nuestro país

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muchas gracias, señora congresista.

El turno del congresista Edwin Martínez Talavera, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Gracias presidenta.

Yo quiero ser un poquitito más objetivo, recuerdo cuando invitamos al Ministro, -no recuerdo bien el apellido-Senmache, creo que apellida.

Y, fuimos, y yo fui férreo defensor a su trabajo porque había iniciado el trabajo Ministerial y ya lo trajimos al Pleno del Congreso y lo censuramos.

Así nunca va mejorar la seguridad en el País, porque si continuamente vamos a estar cambiando a los Ministros, que Plan Político en seguridad ciudadana pueden adoptar.

Aquí tenemos varios amigos militares y también amigos policías y el trabajo de un Militar y un Policía no es de inmediato, tienen que aplicar políticas para lograr el objetivo.

A mí, me duele mucho porque han pasado varios Ministros como lo manifestamos todos en el Parlamento y nadie ha podido durar más tiempo del que deberían haber durado, para poderles exigir que realmente halla seguridad en el País, la delincuencia, el sicariato, la prostitución, las drogas, el alcohol y todos los malos hábitos se está enraizando en el País.

Porque justamente no tenemos una buena política en seguridad ciudadana, no tenemos una buena política que pueda luchar contra la delincuencia, que pueda luchar contra el sicariato, porque lamentablemente pues si cambiamos Ministros constantemente difícilmente se va lograr ese objetivo.

Por lo tanto yo pido al Parlamento, no nos involucremos más en lo que hizo el presidente, cuando vino Mariano Gonzales, a esa cartera y empieza a descubrir ciertas cosas inmediatamente lo cambian.

Entonces el Parlamento no puede ser cómplice de esos cambios continuos en los Gabinetes Ministeriales.

Si no vamos a ser partícipes de la inseguridad, hay que ser objetivos, no hay que ser tan subjetivos.

Que no mejoramos la seguridad ciudadana porque no tiene un plan de trabajo, qué plan de trabajo podemos exigirle al Ministro si lo tenemos 45 días, inmediatamente buscamos motivo alguno para poder censurarlo.

Yo les pido, por favor, un poquitito más de criterio y vuelvo a repetir, no hagamos lo que no nos gustaría que nos hagan a nosotros, porque hemos pasado 3 sesiones en el Congreso para interpelar, para volver a interpelar y para censurar a la presidenta del Congreso de la República.

Algo totalmente inaceptable, cuando hay Proyectos de Ley que están encarpados.

Yo le pido a la señora presidenta, con todo el respeto que ella se merece. Presenté una moción para poder conformar una Comisión de dialogo y propuestas para poder lograr que el Ejecutivo tenga una ruta de trabajo.

Tengamos un plan para poder sacar el Perú adelante, pero lo único que estamos haciendo, vuelvo a repetir, es interpelar y así no gana Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado)..- Gracias congresista.

Le toca el turno el congresista Anderson, por tres minutos como no agrupado.

El señor ANDERSON RAMÍREZ..- Muchas gracias señora presidenta.

Como estará de mal la situación de la inseguridad en el País, que el propio Premier ha denunciado en televisión nacional e internacional que está siendo sujeto de amenazas de muerte, el premier, el presidente, los ministros.

O sea, ni siquiera ellos están protegidos, aparentemente, de la delincuencia en el País.

Usted señor Ministro ha sido convocado hoy día, no necesariamente para hacer una evaluación, efectivamente, no hay suficiente tiempo para evaluarlo, pero sí porque es importante que usted entienda, señor Ministro, que los

Ministros no pueden ser simplemente secretarios de los dictados de presidente.

Y, pareciera que usted ha sido funcional a los deseos del Presidente, de castigar a un coronel que se ha atrevido a tocar la puerta de Palacio de Gobierno con una orden judicial, entrar a Palacio de Gobierno y ofender desde la perspectiva del presidente, la majestad presidencial.

Entonces, quiero, estar en desacuerdo esta vez, con mi amigo Martínez, porque no se trata simplemente de decir, no, no debemos estar interpelando, no.

Es importante que los Ministros entiendan que ellos tienen un papel que va más allá de ser simplemente, este, secretarios, no.

Esto, en nuestro País los Ministros tienen autoridad, tienen pliego, tienen responsabilidades, y en este caso, las responsabilidades van por el lado de cuidar por las, para eliminar la inseguridad ciudadana.

Y, allí, por ejemplo, uno se pregunta qué están haciendo para luchar contra el sicariato en Trujillo, por ejemplo, donde toda la población está realmente sometida, digamos, al estado de alguien que todo el mundo conoce, basta con que vaya y los policías le van a decir el nombre de que controla todo esto.

Pero, claro, mientras esa no sea el interés, mientras no haya una verdadera vocación de lucha contra la inseguridad; proponiendo, por ejemplo, un presupuesto que signifique duplicar los recursos para que la policía pase de 120 000 a 180 000 para que los policías no vuelvan a tener que utilizar sus ahorros para comprarse un arma, para que no suceda lo que acaba de señalar mi colega aquí Salhuana, que se llaman autos patrulleros para Lima; o sea, esa situación así, eso es no querer luchar realmente contra la inseguridad.

Entonces, buscamos que el ministro entienda eso. No sea usted tan complaciente con los deseos del presidente, porque es evidente que usted tuvo que hacer los cambios para que pueda ahora, el señor Colchado, estar en la situación en la que está.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Guido Bellido, por cuatro minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio el saludo y el reconocimiento al ministro del Interior por los esfuerzos que viene desarrollando en su sector.

Señora presidenta, colegas congresistas, el problema del sicariato, el problema de la inseguridad ciudadana y todos los problemas que tiene que enfrentar el Ministerio del Interior, no inicia con el ministro actual tampoco con este gobierno de Pedro Castillo, sino son herencia de los gobiernos pasados; y para fortalecer la Policía Nacional, no se requiere un mes, es todo un proceso. Se tiene "n", problemas en el sector.

¿Cuál es la tarea y la labor del Legislativo? Apoyar, colaborar. Pero nos quejamos de todos los problemas que el día de hoy hemos escuchado; pero si censurar ministros del Interior suma, entonces hay que evaluar, pues; de tantos cambios, que es también responsable el Congreso de la República, cuáles son los resultados, ¿se ha mejorado?, y si se ha mejorado hay que seguir censurando. Yo creo que es hora de cambiar esa actitud.

Dejemos que el Ejecutivo haga todas las acciones que corresponde para fortalecer el sector; y el Ministerio del Interior, definitivamente, presidenta, tiene que ajustar en su sector, o es que nosotros queremos asumir esa función más, o es que nosotros queremos o alguna bancada quiere poner ministro, quiere asumir las responsabilidades que tiene el sector Ejecutivo. Es que no podemos nosotros poner o querer o pretender que esas decisiones sean como nos agraden a nosotros.

Hay que respetar, hay un presidente de la República y sus decisiones tenemos que evaluar, y esa evaluación tiene que servir para mejorar, pero no para traerse abajo un ministro, otro ministro, y así de esa forma el sector convertir en precariedad. Eso es lo que estamos haciendo; y el que más ha salido golpeado en este año y mes, en este Gobierno ha sido el Ministerio del Interior; y quién gana de eso, ¿quién se beneficia con que cada vez se esté censurando al ministro del Interior? Gana, pues, los narcotraficantes, gana los sicarios, los traficantes de tierra, gana los delincuentes. A ellos les estamos favoreciendo.

Señor ministro, o a través de la Mesa, señora presidenta, invoco al ministro que tome todas las acciones que la ley le ampara en su sector, para garantizar la tranquilidad, la seguridad de los peruanos.

Y hay que fortalecer hasta el día también que las normas le permitan.

Probablemente, en algún momento van a querer plantear censuras, pero hay que estar preparados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista Bellido.

Le toca el turno a la congresista Rosangella Barbarán, por tres minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Recuerdo cuando el ministro Huerta estuvo en la Comisión de Fiscalización, acompañando justamente, para responder por los hechos que se sabían que vendrían en ese momento.

Y le preguntamos al ministro: "Ministro, ¿qué va a pasar con este grupo de búsqueda y captura de los prófugos?" Y él dijo que evidentemente iba a continuar.

Y eso hay que explicarle a la población, porque muchas veces no entiende por qué es que el Congreso de la República utiliza el control político y a veces lo tenemos que hacer. Inclusive, han visto que van pasando los ministros.

Porque, presidenta, lo que estamos buscando es evitar una situación mayor, en medio de una gravísima investigación no solo al presidente de la República, sino a su entorno más cercano.

Hoy, su hija cuñada se encuentra en prisión por graves hechos. Y al parecer el ministro, en vez de que el país pueda finalmente encontrar a los sobrinos y al exministro Silva, parece que todo está para que sigan viendo cómo empujarlos a que no se los encuentren.

Lo del coronel Colchado no es casualidad. Ha salido el mismo presidente de la República a solicitar una investigación en contra de él, sabiendo que está liderando este grupo que nos llevaría a terminar de conocer la verdad, porque creo que pruebas suficientes tenemos.

Y eso es, presidenta, lo que nos lleva a traerlo también el día de hoy.

El quitar y mover piezas importantes dentro de la Policía, es maltratar a la Policía Nacional.

Presidenta, se viene extendiendo el Estado de Emergencia en Lima y el Callao, y hasta el día de hoy no se les paga a los

policías el bono por el trabajo que están haciendo en sus días de franco.

Y es un maltrato, presidenta, porque ellos trabajan sus 24 horas, y las otras 24 horas se dedican a patrullar las calles, a buscar justamente delincuentes, y no es justo que ellos hasta el día de hoy no hayan recibido ni un solo sol.

Ese es el maltrato, presidenta, que se viene viendo en los últimos meses con mucho mayor rigurosidad.

Nosotros estamos aquí como congresistas de la República para hacer valer evidentemente la seguridad ciudadana, pero ello está encabezado también por la Policía Nacional. Y si existe un maltrato, quien tiene que responder es el ministro del Interior.

Y es por eso que está el día de hoy aquí, porque no es la primera acción en contra de la Policía, porque no es la primera burla en contra de la Policía. Y ahora no es la primera acción que lo busca es seguir blindando a los verdaderos delincuentes y a quienes nos tienen que responder por todo el daño que le están haciendo al país.

Al pueblo se le representa, presidenta. Al pueblo no se le roba. Al pueblo no se le miente. Y eso es lo que hizo el exministro Silva, que hasta el día de hoy no podemos encontrarlo por culpa de las acciones que viene teniendo el Ministerio del Interior.

Es por eso que está aquí, presidenta.

Así que, solo decirle al ministro que esperemos...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín, por cinco minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quería empezar con esto.

Pensé que lo sabía todo. Pensé que sabía interpretar el lenguaje corporal, las micro expresiones. Traté con delincuentes, traté con psicópatas.

Intentaba entrar a la cabeza de estos delincuentes, y hasta entrar en su corazón para entender el problema.

Pero hoy día me he quedé aterrado con cómo utilizan esa oratoria para negar todo. Y ni siquiera transmiten nada. Simplemente es una oratoria. Y se ven tan fríos que me quedé aterrado.

Eso, por una parte.

Pero aparte también tengo pena porque ya van siete ministros...

En el despacho de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la cual me digno presidir, no conseguimos tener continuidad.

¿Hasta qué punto nosotros vamos a seguir con esto y no podemos trabajar?

He conversado con cada ministro para poder sacar adelante a la Policía, para luchar contra la inseguridad ciudadana, y todos salen por cuestionamientos, porque el presidente hace malas selecciones, y así continuamos.

¿En qué momento encontramos el rumbo para trabajar?

Yo sinceramente me siento muy abrumado y muy apenado de que no podamos nosotros seguir trabajando, trabajamos día y noche, duro con la comisión y no conseguimos nada, porque cada rato cambia los ministros.

Pero, lo más lamentable de esto, señora presidenta, señor ministro, es que el gobierno ha golpeado la moral de la Policía Nacional, desde los cuestionados ascensos, eso de los ascensos, señor ministro, nosotros lo sabemos, yo lo mencioné de hace mucho tiempo y se llegó a saber, el tema de SaludPol también lo denunciábamos, desde que empezamos en el Congreso; pero, cuando nosotros decimos... y tengo reuniones con generales en mi despacho, porque también en algún momento han sido mis jefes, digo, pero, echemos esta porquería abajo, porque no hablamos, yo lo hice desde mi modesta posición, es que Alfredo, es que todo eso [...] entonces cómo destruimos esta cochina, esta podredumbre que hay en la policía, hay que decirlo abiertamente, apareció el problema de SaludPol, que lo hemos estado anunciando y hemos conversado con usted, señor ministro y creo en su palabra de que saquemos adelante a la policía, los malos se pueden sacar, conozco perfectamente.

Señor ministro, conozco al general Alfaro, en algún momento fue mi jefe, es un tremendo oficial, tiene que utilizarlo señor ministro, para sacar adelante a la policía y luchar contra la inseguridad ciudadana.

Las resoluciones ministeriales, hay quienes se valen de esas resoluciones ministeriales, para conseguir un ascenso,

mientras los que se matan abajo trabajando nunca van a llegar a ser generales, la famosa directiva general, ministro, manoseadas, que también lo hemos conversado, si queremos una buena policía, echemos ojo a las directivas y a esas resoluciones.

La especialización señor ministro, también lo conversamos con sus asesores, cómo puede un oficial que se especializa como 10, 15 años, en una unidad y no pueda ascender, simplemente porque no salió a provincia y eso es totalmente injusto. Señor ministro, tenemos veinticinco mil suboficiales de tercera, de segunda investigados en Inspectoría. Eso que nos muestra, que esta habiendo un mal filtro en la escuelas y hay maneras de mejorar eso, simplemente no están los que deberían enseñar en las escuelas y nuestra razón de ser, de visitar las escuelas, es justamente verificar esa falencia que tienen las escuelas y hay que decirlo, no están los catedráticos que deberían estar, hay tremendos oficiales de policía, hay tremendos suboficiales de la policía que pueden enseñar tranquilamente a la policía, a los subalternos, a los cadetes, y darle una perspectiva distinta de lo que tiene que hacer un policía en la calle.

Eso no se olvide, señor ministro, si queremos una policía mejor.

El tema de AFIS, hasta ahora no responden, el tema de IBIS, que es el Sistema de Identificación Balística también ha colapsado, hay que decirlo, señor ministro, el sistema de Identificación Balística también ha colapsado, entonces la policía está trabajando como puede, como hace 50, 60 años y usted se comprometió, señor ministro, y hay que darle para adelante.

Señor ministro, no le quite la mirada a los prefectos, no le quite la mirada, yo le tengo un terror a los prefectos, las agregadurías policiales, no voy a atreverme a decir acá, algo que ya todos lo saben, también échale ojo a las agregadurías policiales, que estén los oficiales que merezcan estar, los verdaderos policías, no los que se valgan de sistema para dejar a los que...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

No hay tiempo adicional, gracias.

Congresista Elizabeth Taipe, por dos minutos de Perú Libre.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludar al señor ministro y también a mis colegas congresistas.

La bancada de Perú Libre, no es parte del gobierno, pero tampoco es parte del golpismo, hace dos días el ministro Geiner Alvarado, fue interpelado, hoy estamos con el señor Willy Huertas, y seguramente los siguientes días vendrán otros ministros.

Colegas, ¿vamos a seguir insistiendo en la agenda de interpelación y de censura?

El congreso durante estos últimos días, lamentablemente ha bajado su aprobación, hemos tenido el 8%, colegas.

En lugar de estar interpelando, censurando ministros, hagamos el esfuerzo por llegar a un consenso en beneficio del pueblo peruano.

Remover y reestructurar los altos mandos de la Policía Nacional del Perú, acaso no es facultad del Poder Ejecutivo.

Considero que una interpelación debe ser por la gestión del ministro, el señor Willy Huerta, en su corta gestión, ha trasladado la sede de chorrillos de SaludPol, al hospital central ubicado en Jesús María, para que los policías tengan la atención oportuna y sin demoras.

También ha mostrado compromiso para no cerrar las Escuelas de suboficiales de la Policía Nacional del Perú, en las provincias.

Por eso, señor ministro, hemos visitado a su despacho...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, por cuatro minutos, de Renovación Popular.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través suyo el saludo al ministro y a los colegas que todavía permanecemos por acá.

Realmente hemos estado escuchando ya, y creo que ya usted debe haber escuchado todos los peros que le han puesto a su gestión.

No voy a aburrir con ello, hay cuatro puntos que le voy a tocar: Primero, usted esta acá para responder políticamente a la institucionalidad, acá han hablado que, cómo no lo van a dejar trabajar, si solo tiene 45 días, que no hay un plan.

La interpelación, señor ministro, es por su gestión política, por no haber defendido esa institucionalidad que usted dice defender.

Cómo va a obtener resultados un comandante general con tres meses, y habla de que si no hay resultados, entonces, lo más probable que usted ya debería estar también saliendo del ministerio a raíz del poco tiempo que tiene y tampoco hay resultados.

La planificación la hace la Policía Nacional, la ejecución la hace la Policía Nacional, y esos no son cargos de confianza, como los cargos que usted ostenta, o sus viceministros, que si son de confianza.

Los resultados se tienen que dar en el tiempo, ya se lo han dicho, solo que acá creen de que es un resultado que debe tener el ministro.

No señor, los resultados son de la Policía, que es el ente técnico, repito, no es un gente de confianza, y la única forma de obtener resultados, es ver la planificación, la ejecución; y los resultados se ven después de varios meses y de repente después de uno o dos años.

Por eso que hemos forzado, porque no se ha entendido en los últimos gobiernos, que los cargos de los comandantes generales, incluido ahora el de la Policía Nacional, son cargos técnicos que se forjan durante 20 o 30, 40 años de servicio.

Pero si tenemos gente en los ministerios, que con las justas ha pasado algunos años, es difícil que lo entiendan.

Usted esta acá para responder por esos cambios, no por los indicadores, no como dijo usted que también hay que ver la parte subjetiva.

Y ahí entra nuevamente el tema político, que básicamente es subjetivo.

Habla usted de que la sensación de seguridad está cambiando. Según el INEI, el último año, los últimos doce meses, Cusco, Tacna, Lima, Callao, Trujillo, en ese orden, tienen arriba de 90% de percepción de inseguridad ciudadana.

No son datos banales, están en esta institución de lo que han podido preguntar a la agente.

Si hablamos del tema político, por lo cual está usted acá, le repito, no es sencillo solamente venir y decir, y me va a

perdonar la palabra, burlarse del Congreso para leer unos currículums de los comandantes, del jefe del Estado Mayor o del Inspector, que están los dos últimos muy cuestionados.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señor Cueto, tiene usted un minuto, con cargo al tiempo de la bancada.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias.

Termino, con esto, señor ministro. Le repito, usted está para defender a la policía no para hacer la función del comandante general, usted está para defender la institucionalidad.

Este es un cargo político y por eso ha sido llamado, no ha respondido ninguna de las preguntas que se le han hecho, ni en la Comisión de Defensa ni mucho menos acá, entonces no se escude en esas cosas para tratar de demostrar números o hablar de institucionalidad o seguridad cuando no la hay.

Tenga el coraje de dar un paso al costado para que no sea censurado. Ya estamos cansados de que sea manipulada y manoseada la Policía Nacional, como ha sido en los últimos años por los diferentes gobiernos y, sobre todo, por éste.

Sería bueno que ya paren y usted dé el ejemplo con eso, de lo contrario, vamos a tener que censurarlo.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista Cueto.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por tres minutos, Fuerza Popular.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, dejar en claro que si aquí tenemos más de siete ministros no solamente es por el gusto golpismo como vienen diciendo algunas bancadas.

Recuerden ustedes que muchos ministros no fueron llamados por el mismo gobierno, por el mismo presidente, y si acá en el Congreso se han censurado, se han censurado con motivos no por gusto, eso que quede claro.

Señor ministro, la interpelación que se le ha venido a hacer el día de hoy es por el simple hecho de que en el transcurso de este tiempo se ha venido viendo el degollamiento a muestra

institución policial, y no de ahora, viene desde el señor Humala, Vizcarra, Sagasti y hoy en día nos preocupa mucho que siga este degollamiento a la institución policial.

Es por eso que pedimos que usted como exmiembro de esta institución se ponga firme y no permita más ese maltrato a la institución policial.

La interpelación fue porque se llevó a cabo el retiro de dos oficiales del COMGEN y el número dos, justamente cuando las papas quemaban en la policía con el tema de la denuncia del Presidente hacia el señor Colchado y todo lo demás.

Recuerde usted que el ex COMGEN que estuvo, Luis Vera, le informaba constantemente hacia su persona sobre los operativos militares policial patriótico que todos conocemos, sobre los grandes logros contra el narcotráfico, la detención de 33 toneladas y así como 52 organizaciones criminales, contra la corrupción y otros, y en tres meses que estuvo esa persona.

Entonces, cómo podemos decir que defendemos la institución o amamos la institución si no valoramos el trabajo que en tres meses se ha logrado.

Saludpol, señor ministro, tiene que depender de la Policía Nacional del Perú, no del Ministerio del Interior, así como lo es en las Fuerzas Armadas.

Hoy por hoy Saludpol es un aparato burocrático, con unos sueldos exorbitantes, que sinceramente ahí terceros manejan y no hacen nada por la salud de la familia policial.

Entonces, una vez más, Saludpol debe pertenecer a la institución policial y no al Ministerio del Interior.

Bueno, señor Ministro, recalcar acá una vez más que el trabajo es..., y pedirle sobre todo la ley que se aprobó por insistencia en el Congreso de la República. ¿Cuándo, señor ministro, va a ser publicada en el diario El Peruano?, ¿cuándo?

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila Atanacio, por dos minutos y medio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, presidenta, colegas congresistas, señor ministro.

Qué pena me da escuchar que ahora cuando se hacen los cambios, es abuso de autoridad.

Qué decimos nosotros cuando Alan García, el año 1985, depuró a 37 generales y nadie dijo nada. Alberto Fujimori, destruyó la institucionalidad de las Fuerzas Armadas e hizo firmar el acta de sujeción, para el golpe del 5 de abril, ¿alguien dijo algo?

El señor Ollanta Humala, pasó al retiro a 45 generales, ¿dijeron algo? El señor Kuczynski, igualito, 37 generales, el 27 de noviembre. Y Sagasti, en un solo año, 18 generales, ¿algo dijeron?

Ahora, cuando hacen el cambio, el señor presidente, considero que es el mejor demócrata porque respeta la institucionalidad. Eso sí, es enemigo del pueblo, está haciendo abuso, qué sinvergüencería.

Ahora, van a defender al señor Colchado, qué bonita gracia. Este señor tiene una denuncia abierta de investigación en la Inspectoría General de la Policía Nacional por presuntos malos manejos en un peritaje contable, realizado por la Diviac a las empresas Antonio Camayo y el caso de Cuellos Blancos. Esa denuncia está aperturada. Ahora le estamos defendiendo, qué buena Policía.

Incluso el fiscal Salas, defender, es una policía intachable, qué bonita gracia. Esto es eminentemente un ataque político, no es otra cosa más.

En consecuencia, colegas congresistas, sobre qué...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por tres minutos, Acción Popular.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas.

Cuando, señor ministro, hablamos de seguridad ciudadana, el concepto de seguridad ciudadana tiene que estar en función no solamente al trabajo que tiene que hacer la Policía Nacional del Perú.

Creo que este concepto de seguridad ciudadano es fundamental entenderlo desde una visión mucho más amplia. Pero, esa visión más amplia implica tener políticas públicas donde participe la ciudadanía, donde participen los municipios, los gobiernos regionales, las rondas campesinas.

Por supuesto, que la Policía Nacional tiene funciones propias. Siete de cada diez peruanos, el 72.8% hoy en día considera que la inseguridad ciudadana es el principal problema del país. Eso no es ninguna novedad, pero es hora ya que tengamos que dar una solución a un corto o mediano plazo.

Ya muchos colegas han manifestado el tema del sicariato, las extorsiones, crímenes nacionales, ciudadanos extranjeros que delinquen, lamentablemente con impunidad en el país, pero el caldo de cultivo está en función a la desigualdad social.

Eso contribuye, señor ministro, que se genere violencia en la sociedad, en los hogares, el uso excesivo de armas por particulares, el consumo de las drogas, de las bebidas alcohólicas.

Eso es también, eso hay que tener en cuenta, señor ministro, una política preventiva, pedimos y exigimos a usted, si bien es cierto hay errores, hay que corregir esos errores, hay que seguir buscando al señor Juan Francisco Silva o aquellos que están con mandato de detención, eso es fundamental ese trabajo coordinado entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

Sin embargo, esos conceptos, señor ministro, ojalá estén considerados dentro de las Políticas Públicas de su despacho, la participación de la ciudadanía, de la sociedad civil.

Queremos un cambio, no queremos secuestros, robos, violaciones. Es hora que usted pueda implementar esos cambios a nivel nacional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Gutiérrez Ticona, por dos minutos y medio.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidenta.

Saludando también por intermedio de usted a mis colegas congresistas, al señor ministro del Interior.

Acá un colega decía, señor ministro, haga historia, capture a estos tres fugitivos. Sin embargo, estoy seguro que sin importar las respuestas que ha dado el ministro el día de hoy, ya están pensando en censurarlo. Que tal incoherencia.

Sin embargo, yo le pido, señor ministro, sea práctico y en todo caso, todos queremos realmente salir de las dudas.

De veras, particularmente, yo estoy cansado con todo esto que veo en la política, capture a estos tres fugitivos, y que rindan cuentas, que digan las verdades y que esclarezcan realmente las cosas, como deba de ser.

Por otro lado, también se habla de que se campea, campea la delincuencia en toda la República, pero, ¿porque pues campea la delincuencia?, justamente está porque no tenemos la cantidad de policía que debiera haber cuidando en todas partes de nuestra patria.

Lamentablemente, no hay, lo han dicho ustedes y nosotros somos testigos, tenemos comisarias ahí que se están cayendo a pedazos.

Los policías no cuentan con los armamentos, lo han dicho, no tienen ni siquiera los uniformes, pero, ¿ese problema es de hoy?, no pues, ese problema es de años, de décadas, pero lamentablemente, los gobernantes que hemos tenido, ¿qué han hecho?, señora presidenta, ¿qué han hecho?, inclusive hemos vivido época de bonanza, donde había plata, donde había dinero, pero no se ha hecho nada.

Todo se ha ido ahí, ahí está el tema de la corrupción, ahí está el tema de Odebrecht, Lava Jato, los cuellos blancos, hasta inclusive, llevaban cocaína en el avión presidencial y entonces, ¿qué estamos haciendo ahora?

Señor ministro, mientras aún es ministro, yo pedirle el tema de la Escuela de Formación, no es posible que estén cerrando estas Escuelas de Formación.

Tenemos un compromiso de visitar Apurímac y creo que, es importante que estas Escuelas de Formación continúen en funcionamiento. No podemos hacer eso, señor ministro y desde ya, solamente decirle, demuestre en la práctica y una vez más, capture a estos fu...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos de Podemos Perú, por seis minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, estimada presidenta del Congreso, por su intermedio, un saludo fraterno a todos los congresistas de este Congreso y, también un saludo al señor ministro que se ha hecho presente.

Señor ministro, usted ha destruido la idoneidad de los oficiales de carrera de la Policía Nacional del Perú.

El Perú está de luto y hago un llamado a la conciencia, basta ya de blindar a los corruptos. Se inventa secuestros, el delito de secuestro al coronel Harvey Colchado y se le inicia un juicio sumario, solo por cumplir las órdenes judiciales, que es su función.

¿Con qué valor van a acatar las órdenes judiciales ahora otros oficiales?

Usted, habiendo sido miembro de la Policía Nacional del Perú, desprestigia, rompe la institucionalidad que luchó contra Sendero Luminoso y contra el MRTA, que venció bien y encerró a la Cúpula de Abimael Guzmán y que combate a sus remanentes.

Estamos a siete días del trigésimo aniversario de la captura del siglo, de Abimael Guzmán. Sin embargo, no se habla ni siquiera de un homenaje a los honorables miembros del GEIN, aquellos que se han batido.

Sin embargo, usted no ha sabido contestar el pliego interpelatorio sobre los fondos para movilizar a los prefectos, aún relacionados con el Movadef.

La impunidad no se defiende. El dekrétito Ejecutivo jefaturado por el deslustrado presidente de la República muestra apetito voraz; ante el poder es espeluznantes.

Ante un clima fanático, este Parlamento no es el verdugo; pero usted ha destruido la moral de las Fuerzas Policiales que ven como el jefe supremo, según el artículo 167 de la Constitución Política del Perú; destruye y viola la Constitución. Usted miente, señor ministro, usted ha cambiado a los funcionarios para que se obstruya el debido proceso.

Qué raro que el señor presidente de la República, mediante su denuncia viole el artículo 90 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, los cuales son amonestación verbal, amonestación escrita, apercibimiento, arresto simple, arresto de rigor y pase a la situación de disponibilidad y pase a la situación de retiro; en ese orden.

Sin embargo, el presidente de la República, de frente pidió destitución. Y usted lo obedeció, votó al director general de la Policía, ha cambiado al inspector general de la Policía.

Y considero, pues, que su actividad actual desdice del artículo 166 de la Constitución Política del Perú, que dice a la letra: La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental,

garantizar y mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia...

Y usted, ha amedrentado a los buenos policías.

Es por ello y por muchas cosas más, que usted debe dar un paso al costado, porque no ha hecho por las escuelas de policías; por la desgracia de esta DIPOL*, por la alarmante inseguridad ciudadana con una criminalidad demasiado alta y que nada se hace con lo relacionado con el crimen organizado que se da en la región La Libertad. Asimismo, la ejecución tan baja del 25% del presupuesto que se le ha asignado.

Señor, además porque aún mantiene al actual superintendente de Migraciones, acusado de falsedad, al haber falsificado una constancia de trabajo para completar el requisito que señala el manual; el señor Jorge Fernández. Y además, por la manipulación directa en el nombramiento de los mandos de la Policía, para obstruir a la justicia.

Es por ello, señor ministro, usted debe renunciar antes que se le censure.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Roberto Chiabra, por cuatro minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora presidenta. Señor ministro, buenas noches.

La inseguridad ciudadana es el mayor problema nacional que tenemos; sin embargo, este gobierno, además de tener siete ministros del Interior en un año, cesa a los comandantes general cada tres meses en forma arbitraria y abusiva, afectando la eficiencia funcional y la moral de la institución. Todo esto tiene un impacto directo y permanente en los ciudadanos que han perdido el derecho y la libertad de vivir en paz y con tranquilidad. También, se está afectando la lucha contra la corrupción al debilitar la inteligencia policial, ocho directores de inteligencia del Ministerio del Interior y cinco de la policía, en un año. Es por ello, que no se puede capturar al exministro Silva y al sobrino del presidente, lo que constituye un uso político de la inteligencia.

Es una pena por la Policía Nacional, que siendo usted un ministro de procedencia policial que debe garantizar la institucionalidad y proteger la carrera policial y el honor de sus integrantes, sea cómplice de una política de gobierno que busca degradar la institución, para someterla, humillarla, intimidarla y agraviarla, la somete cuando hay inestabilidad en el alto mando. Ha cesado un comandante general que recién tenía tres meses, por no cumplir con los indicadores de seguridad ciudadana, que argumento tan injusto para separar a un general de sus cargo.

Se humilla a la institución cuando el presidente obliga a los policía a amarrarle los pasadores de los zapatos ¿Así trata el presidente a los policías que se encarga de su protección? ¿Cuál es el resultado del proceso administrativo disciplinario que se le ha abierto a los dos policías, para saber el nivel de la moral de la institución? Se le intimida, cuando el presidente exige que se le dé de baja a un oficial por cumplir un mandato judicial y se le agravia, cuando se propone declarar como día nacional de los desaparecidos por la violencia el 30 de Agosto, día de Santa Rosa de Lima, cuya devoción une a las familias y es el día de la patrona de la Policía Nacional. Todo esto sucede ante su pasividad, indiferencia y complacencia, siendo tú un ministro de procedencia policial.

Por todos estos hechos y por su conducta, usted no puede seguir siendo el representante político de la Policía Nacional del Perú. Por dignidad personal debe tomar una decisión y usted sabe cuál es, no espere que el congreso tome la decisión por usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

El turno del congresista Héctor Valer, por seis minutos, de Perú Democrático.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted vino a responder doce preguntas, por una interpelación presentada por colegas míos que son miembros de la Comisión de Defensa y Orden Interno. Justamente, porque en aquella comisión, usted no pudo explicar el cambio del comandante general, del inspector y del jefe de Estado Mayor. En aquella comisión, usted dijo que se basaba en una información de un periódico y ahora nos ha traído algunos datos comparativos de tres meses.

Ministro, a través de la presidenta, usted sabe que los planes generales, los planes específicos, operativos y sus actividades, no se pueden medir en tres meses. El ministro del Interior es aquel que conoce de estructura de Estado y el ministerio del Interior tiene dos viceministerios, de Orden Interno y de Seguridad Ciudadana; tiene órganos de línea, la Policía Nacional, la Superintendencia Nacional de Armas y Municiones de Uso Civil, Migraciones y toda esta estructura, señor ministro, usted la tiene que liderar.

Los números o la población de efectivos de la Policía Nacional no puede ser de ninguna manera mancillada por criterios políticos, que esta noche hemos escuchado en este hemiciclo por brillantes oradores que cruzan hechos verídicos con hechos falsos, como usted ha podido comprobar, a veces olvidando su pasado histórico de donde vienen, como aquellos generales del Ejército que manejaban el Ministerio del Interior a su antojo en los pedidos de la dictadura; pero cuando el Presidente de la República que ha sido electo por el pueblo y por la causa popular del cual venimos muchos luchadores sociales que aun somos apristas, pero hayadelatorrianos y no alanistas, tenemos que decir que la Policía Nacional no puede ser de ninguna manera maltratada, que de ninguna manera puede ser untada por una falta de política de seguridad y por una falta de lucha contra la delincuencia, de la delincuencia organizada, contra la delincuencia de gavilla, contra la delincuencia que pulula en las calles, contra la delincuencia de los venezolanos que han traído una cultura de violencia y que junto a los delincuentes peruanos hacen lo que quieren en el Perú, y que las fronteras de nuestro país son portillones para que ingresen estos malos venezolanos, porque ahí no está la mano de migraciones y las fronteras por donde ingresan las armas tampoco está controlado.

Vayamos a la frontera de Puno, de Aguas Verdes, se venden armas en las calles, en los supermercados y se compran como si fueran cajetillas de cigarrillos a precios baratos de 600 soles, 800 soles. Este país está llenándose de armamento, de municiones ilegales, de asesinatos. Las provincias están mapeadas por estos delincuentes, como es el caso de Barranca, Sullana; los odontólogos, los abogados y todos los estudios privados están pagando cupo y las empresas, de igual manera.

Por esa razón, a través de la señora presidenta de este honorable congreso, ser Ministro del Interior significa conocer política de estado, significa coordinar con los ministerios para lucha y combate contra el crimen organizado y la gavilla de garata.

Esa estructura del Ministerio del Interior, tiene que ser cambiado porque no responde a la realidad del Perú, las leyes tienen que ser actualizadas porque no responden a la realidad del Perú; y acá se vienen a rasgar las vestiduras aquellos que no conocen de seguridad interna, ni conocen de orden interno, mucho menos de orden público, salvo algunas excepciones, como el general Montoya, Cueto, Chiabra, y otros civiles que sí conocen de orden interno.

Por eso, señor ministro, usted tiene la responsabilidad de defender el honor del Presidente de la República, así como...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias.

Tiene el turno la congresista Hilda Portero López, por tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, por su intermedio, saludar al Ministro del Interior Willy Huerta y a todos mis colegas, señora presidenta.

Los índices de violencia e incidencia de inseguridad ciudadana son críticos, al punto de ser uno de los principales problemas que aquejan a la población, según todas las encuestas de la opinión pública.

En el último año hemos visto una manipulación irresponsable tanto en el Ministerio del Interior como en la Policía, siendo el Ministro Huertas el séptimo Ministro de esta cartera.

Estos cambios sin lugar a duda impide la consolidación de política públicas entorno a este sector, lo que incrementa la sensación de la población que no hay interés ni seriedad por parte del Gobierno ante esta problemática.

Sinceramente todos los peruanos esperamos que haya estabilidad en el sector y se pueda dar continuidad, políticas y programas que realmente beneficien al ciudadano.

Como la implementación de las comisarias inclusivas para personas con discapacidad iniciativa que yo vengo desarrollando intensamente desde mi despacho en mi región de Lambayeque.

Y que con enorme satisfacción veo que viene siendo impulsada por el Ministro Huerta y de la cual fui testigo el día de ayer durante la primera inauguración de la comisaria inclusiva en el Callao.

El reto es muy grande, sabemos de las diversas diferencias logísticas y de la gestión al interior de la Policía Nacional, y se necesita decisión política para poder darle estabilidad a este Ministerio y una lucha franca a la inseguridad ciudadana.

Por mi parte no cederé ni un paso en mi constante fiscalización a la labor de la Policía y no dudare en alzar mi voz cuando de irregularidad o deficiencia se trata, pero así también saludaré y apoyaré toda iniciativa que busque incluir y hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad a la cual siempre voy a luchar y luchare.

También decirle señor Ministro, que no se deje manipular ni ser títere de nadie y si tiene que cambiar funcionarios los cambie y si tiene que renunciar, no necesita una censura, porque su honor, su apellido, su familia y la sangre que lleva de ser Policía, deje todo si siente que en algún momento tiene que recibir órdenes de arriba.

La Policía se respeta, el uniforme lo lleva en su corazón y basta de comisarias que se caen, basta de falta de logística. Ese SALUDPOL afuera, FOVIPOL, afuera.

La Policía necesita que usted lo defienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Gracias congresista.

La congresista Elizabeth Medina le toca, por dos minutos y medio.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias señora presidenta y colegas, reciban mi cordial saludo.

Esta nueva interpelación apunta a cuestionar la facultad de designación del titular del Ministerio del Interior cuando sabemos que los altos funcionarios a nivel de todos los gobiernos estatales y órganos autónomos, tiene una facultad legítima de acuerdo a su criterio.

Conforme se ha señalado en la sentencia del Tribunal Constitucional, la 1807, la designación en un cargo de confianza es una acción administrativa por la cual una persona asume cargos de responsabilidad directa o de confianza, con carácter temporal que no conllevan la estabilidad laboral.

Y bajo esta premisa, el Ministro del Interior Willy Huerta haciendo el uso de sus atribuciones otorgadas por Ley, realizo acciones administrativas propias que considera no, necesarias.

Respetando el principio de legalidad, entre ellas se ha cuestionado el cambio de los altos mandos de la Policía Nacional, como la designación del jefe del Estado Mayor, el teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.

Sin embargo, este funcionario no tiene ningún procedimiento administrativo disciplinario en su institución.

Así mismo, se puede advertir del certificado único laboral para personas adultas emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, no registra antecedentes policiales ni judiciales, ni registra antecedentes penales.

Por eso, lo cuestionamos queridos colegas.

Colegas, muchos por desconocimiento no saben, pero es un oficial operativo con logros esenciales para la pacificación y de la lucha contra la criminalidad, para muestra, participó en el Moqueguazo, siendo el encargado de la detención de Antauro Humala, también fue gestor de la operación del Perseo contra el Movadef, fue gestor de la operación patriota desarrollada en el Vraem, respecto a los procesos judiciales ejecutadas extrajudiciales sobre los combustibles que se le atribuye, se le rige por el principio de presunción de la inocencia.

Lo que ha efectuado el señor ministro (...)

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señora congresista.

Le toca el turno al congresista Jaime Quito, por tres minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidenta, si nos queremos preguntar ¿por qué el desprestigio del Congreso con un porcentaje de aprobación de 6, 5%? Es por esto, por una interpelación, un pliego interpelatorio de 12 preguntas que no están acorde a lo que la población hoy está pidiendo. ¿Y qué pide la población? El tema de la seguridad ciudadana; y 12 preguntas del pliego interpelatorio que no tienen que ver ninguna con ellas, una pequeña su pregunta en la doceava pregunta. Ese es el problema que hoy se tiene.

Y frente a ese problema de inseguridad, el Ejecutivo tiene toda la disposición de cambiar a quien tenga que cambiar a los generales que también son incapaces, o vamos a venir a decir a tirar la franela de que tenemos una Policía Nacional o un Ejército espléndido. Habrán, por supuesto, algunos que se merecen sacarse el sombrero, pero algunos, o nos estamos olvidando de los generales gasolina. Aquí hay que decir las cosas claras.

En ese sentido, lo que tenemos que señalar que aquí el problema principal de la Policía Nacional del Perú es cómo enfrenta la seguridad que el pueblo está pidiendo y exigiendo a gritos, y eso implica que todos tenemos que ponernos a trabajar en ese sentido. No podemos venir aquí a endiosar o a poner en el altar a un determinado personaje si se tiene la suficiente oficialía para poder asumir una determinada tarea o responsabilidad, o es que simplemente existe un oficial en la Policía Nacional para que asuma esa responsabilidad.

Evidentemente que aquí todo es político, que aquí se está encaminando a determinados intereses. Eso es clarísimo y la población lo sabe.

Así es que yo emplazo aquí a la Representación Nacional y también al Ministerio del Interior, a que pongámonos a trabajar, aquí tengamos un pleno de la seguridad ciudadana para que demos los elementos legales para que se pueda combatir ese flagelo que tiene nuestra sociedad.

Y emplazo al ministro, por su intermedio, presidenta, emplazo al ministro del Interior a que asuma el liderazgo político para que pueda representar a la policía y pueda asumir la tarea de combatir políticamente a la cabeza la inseguridad ciudadana en nuestro país, que es lo que hoy estamos necesitando.

Y nuevamente recalco, que es importante y trascendental ponernos a lo que la población exige y quiere y no a los intereses mezquinos (...)

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por tres minutos.

Congresista Cutipa.

El señor CUIPA CCAMA (PB).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio quisiera hacer un esfuerzo y tratar de resumir lo que hasta ahora se viene discutiendo aquí en el Pleno.

Y a través suyo, tendría entonces que decirle al ministro que le imponemos una sentencia condenatoria por todo lo malo que hasta ahora viene padeciendo la Policía Nacional desde 1988, y el Ministerio del Interior desde su institucionalización. No importa que usted esté en el Ministerio hace aproximadamente mes y medio. No importa eso. Pero lo condenamos, ministro.

Esto es recurrente. Sabemos que no va a ser usted el último de los ministros que esté frente a la representación nacional.

Cuestionan la denuncia administrativa que hace el presidente Castillo, ante Inspectoría de la Policía.

Señalan cómo es posible que el presidente denuncie. Pero cuando se trata de investigar al presidente, dicen: "Cómo vamos a investigar al presidente como todo ciudadano".

Pero cuando el presidente, como todo ciudadano hace uso de los procedimientos administrativos disciplinarios, uy, cómo es que el presidente se atreve a hacer ello.

Nosotros queremos decir al presidente cómo debe proceder dentro de un procedimiento y proceso de investigación.

Dice, hace un momento, mucho abuso con tanto cambio en la Policía, uno de los parlamentarios.

Sí, pero tanta censura, y empezamos a cambiar de ministros. Pues eso no importa.

También dice otro parlamentario: "Cómo es posible que en tres meses se pida resultados, ministro". Bueno, el ministro que está sentado hoy está aproximadamente mes y medio. Pero no importa. Es el ministro.

Entonces, esto tiene que cambiar, presidenta. No podemos seguir en lo mismo.

Ya la interpelación del ministro viene en combo, con censura.

No importa lo que haya descargado esta tarde, estoy seguro que mañana o pasado mañana deben estar presentando la censura.

Y después salen a los medios a decir: "Por qué tantos cambios".

Solo eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova Lobatón, por dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas y al ministro presente.

Presidenta, desde el Congreso de la República exigimos al ministro del Interior explicaciones coherentes, porque sus argumentos de transparencia no coinciden con la realidad.

Resulta muy extraño que los cambios en altos mandos policiales, especialmente en Inspectoría, se den precisamente cuando el investigado presidente de la República está en un plan de venganza contra uno de los agentes policiales que forma parte del Equipo Especial que lo investiga.

Resulta más sospechoso todavía, presidenta, a través de usted, al ministro, ahora que Inspectoría de la Policía le abra un nuevo proceso al coronel Colchado.

No estoy en contra de la investigación y que se llegue a la verdad, presidenta, pero en este caos resulta muy extraño que todo indique que se trata de una persecución desde Palacio.

Como dice el dicho: "La soga siempre se rompe por el lado más débil". Y aquí está ocurriendo eso, presidenta.

Como el señor Castillo no puede ir en contra de la Fiscalía, porque es una institución autónoma del Estado, arremete contra un agente policial, persona que sí depende del Ejecutivo.

Este gobierno debe entender que la Fiscalía y la Policía están cumpliendo con el rol de investigar donde hay serios indicios de corrupción.

Señor ministro, dejen de entorpecer la justicia y demuestren su respeto a la democracia.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos y medio.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas.

Es cierto, señora presidenta, que lo que va del año pues, ya hemos tenido 25 interpelaciones, aparentemente estamos en la Santa Inquisición, ¿quién seguirá?, pues ellos ya tienen su

lista, pero aquí señora presidenta, hay que tener en claro dos cosas: que es el record que tiene este Parlamento después de 20 años, porque en el primer año, los anteriores parlamentos llegaron a un máximo de ocho interpelaciones.

Y sí, así es colegas congresistas, por eso es que nos preguntamos, porque de cada 10 peruanos, nueve están en contra de este Parlamento, un Parlamento que debería tener una Agenda país, para velar por la seguridad de cada uno de los peruanos, así como clama la región de Ucayali, donde se ha cerrado con un decreto supremo, la Policía Nacional, contando con todos los requisitos.

Yo le he invitado al señor ministro, para ir de la mano a la región de Ucayali y poder resarcir esas grandes brechas, pero ya lo dijeron mis colegas congresistas, que no es un problema de nuestro ministro, sino es un problema de muchos años y dentro de esos años, señora presidenta, hay que aclarar y vuelvo a repetir, que el ministro tiene un mes y medio, y cuánto tiempo tenemos nosotros colegas, algunos tenemos más de un año y que bonito también sería hacer un análisis y balance de nuestro trabajo, quienes hemos venido aportando, para las grandes mayorías o quienes han venido hasta esta fecha obstruyendo, el verdadero trabajo del ministro del Interior.

En ese sentido, estimada presidenta, hay que aclarar algo importante, todos conocemos que es una práctica legítima y legal, pero tenemos aquí un Reglamento del Congreso, que no hemos respetado y aquí venimos a exhibir a nuestros ministros, claro, como no quieren que nada se sume a este gobierno, pues que siga la inseguridad, que sigan los robos, que se sigan perdiendo los niños.

Eso es lo que estamos haciendo ahora, no hacemos una verdadera Agenda país, y aquí señora presidente, yo quiero aclarar algo importante...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).—

Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, como último orador, por dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señora presidenta.

El cambio del comandante general de la Policía Nacional, es una potestad del Presidente de la República, pero parece que hay colegas congresistas que quieren arrogarse este derecho, yo los invito a que postulen el 2026, y ahí podrán hacer justamente lo que ahora están cuestionando.

Por otro lado, el ministro del Interior, tiene pocos días, creo que hay que dejarlo trabajar un tiempo considerable y luego le exigimos resultados, sobre todo en materia de seguridad ciudadana, que es lo que ahora el pueblo está reclamando.

Pero quiero dirigirme aquí algunas versiones, que han mencionado algunos colegas, se han creído el cuento del coronel Colchado, debemos recordar que todos los funcionarios públicos estamos sujetos a principios básicos de actuación en nuestras funciones. El coronel Colchado, aprovechándose de su uniforme y la placa que el Estado le otorga, cuando ingresó a Palacio de Gobierno, a la casa de todos los peruanos, actuó de manera prepotente, maltrató al personal civil y quiso enmarrocar al general jefe de la Casa Militar, ingresó a las habitaciones de los hijos del señor Presidente de la República, que son menores de edad y los hizo llorar, la pregunta es, si así actúa con el Presidente de la República y su familia, qué haría este coronel cuando tenga que intervenir una vivienda de un ciudadano cualquiera.

Yo los invito a que reflexionen y que analicen, el Presidente de la República, en ejercicio de su derecho ciudadano, ha hecho la denuncia respectiva en el ámbito administrativo y son los órganos de la Policía, los órganos internos que tienen que resolver...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).-

Muchas gracias, señor congresista.

Señores parlamentarios, finalmente tiene la palabra el ministro del Interior Willy Arturo Huerta Olivas, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra...

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Willy Arturo Huerta Olivas.-
Muchas gracias, señora presidenta.

He anotado las preguntas de los señores congresistas, y las voy a absolver en este momento.

Con su permiso.

Con respecto a la amenaza de un periodista, lo referente a la amenaza de un periodista, como hago conocimiento, se va a investigar en el más corto plazo, y contestaré al señor congresista Montoya, y que tenga la plena seguridad que estos actos no lo vamos a permitir.

Voy a informar a su despacho en forma personal sobre el particular, después de las indagaciones que voy a realizar.

Con relación a la ampliación del estado de emergencia y que no se está atendido, tengo que manifestar de que hoy por hoy se viene ejecutando un patrullaje conjunto con las Fuerzas Armadas a nivel nacional todos los días, y así vamos a continuar en forma permanente, el trabajo con la Fuerzas Armadas y los gobiernos locales, con la municipalidad y con Serenazgo.

En la seguridad en las calles, si justamente por eso es que también se ha dispuesto, y se viene trabajando con operativos conjuntos con las Fuerzas Armadas, y también con el personal de los gobiernos locales, las municipalidades, como patrullaje integrado.

SaludPol. SaludPol, señora presidenta, es una situación que cuando me hice cargo, y ya conocedor también, como comprenderá de mi origen, como miembros de la Policía Nacional, tome la gran decisión de lo que no se hizo antes, ningún ministro ha efectuado, ha tomado decisión de mejorar esta situación de la prestación de salud para la familia policial.

Ello dispuse el cambio del presidente de directorio y un miembro del local.

Una situación que realmente no era sostenible, y verdaderamente me da pena como se tratan a los miembros de la Policía Nacional y a su familia, en la atención de su prestación de salud.

Yo consideraba que no puedo esperar ni un minuto más para poder tomar decisiones, para poder corregir esto.

Ha habido una mala administración a lo largo del año 2013, que fue creada SaludPol, y en vez que sea ventajosa para su administración, en beneficio de ello, al parecer, y no es parecer, sino es la realidad, no ha sido ventajosa, como hoy por hoy lo vemos y se ha hecho público.

De igual forma, se le ha quitado la confianza al gerente general de SaludPol, en la cual he sido informado de que en realidad la administración de los fondos, al parecer supuestamente, no está bien administrados, tal es así, que como ustedes son de conocimiento público, el Hospital de Policía se cae en pedazos, los equipos médicos no se han reparado, todo se tercerizaba.

Tenía convenio con clínicas, últimamente han alquilado un local que queda por Chorrillos, por la zona sur, pero en un

lugar inhóspito, que ni siquiera los vehículos de transporte llegan.

Cuando deberían tener, estar más cerca de los beneficiados.

He dispuesto también sobre eso, de que el local que está en Chorrillos, vamos a habilitar en el Hospital de Policía, de los ambientes donde estaba actualmente algunos departamentos que han sido trasladados al hospital nuevo, y que esos ambientes de dos pisos vamos a utilizarla.

No se va a pagar, porque se pagó más de un millón doscientos mil aproximadamente por el alquiler por tres años el local, cuando eso es verdaderamente un gasto innecesario; pudiendo ahorrar los costos para poder que sean destinados estos fondos, para beneficio de la compra de medicinas para la familia policial. Y seguiré en ese camino.

No voy a descansar hasta que se corrija en forma total, y que tenga mi familia policial, y policía tengan la salud, la prestación de salud que le corresponde, no le va a faltar medicinas, los equipos van a ser reparados, va a haber una mejor prestación de salud para ellos y eso no lo voy a decir con palabras, van a ser con hechos.

Camionetas malas, sí, existen camionetas malas, vehículos, patrulleros malogrados, es la gestión que he encontrado. Lamentablemente, es una realidad.

Pero yo no me he quedado con los brazos cruzados, he firmado convenios con los gobiernos regionales, gobiernos locales, porque mi oficina, mi despacho está abierto para todos aquellos que tienen una necesidad, un requerimiento. Y es así que he firmado con el Gobierno Regional de Junín, Ayacucho, Ancash, y gobiernos locales también, más de 16 convenios, donde se han comprometido y lo están haciendo, comprando camionetas, motocicletas, reparando la infraestructura de las comisarías.

Ellos están colaborando, porque la seguridad ciudadana no es solamente del Ejecutivo, del gobierno, también la seguridad ciudadana es tarea de todos, todos tienen que poner la mano para poder luchar contra la inseguridad ciudadana.

Y es así, es un ejemplo, por eso doy mi saludo desde acá a ellos y tengo por firmar algunos convenios más con gobiernos regionales, como es el caso de Ucayali, que también voy a viajar allá, a esa zona. Y otro gobierno, Piura, Tumbes. Voy a seguir viajando para cubrir los convenios que corresponden.

A tres meses de lo que fue el cambio del comandante general, sí. Nuestra grave crisis, señora Presidenta, señores congresistas, no amerita esperar más tiempo porque no se puede permitir que sigamos así.

El señor general, anterior comandante general Tiburcio estuvo tres meses también en función, y el señor ex comandante general Luis Vera Llerena lo relevó al general Tiburcio, en tres meses que estuvo de gestión el señor Tiburcio.

Es decir, no hay una situación irregular, considero yo, porque no hay un tiempo de medición, en cuánto tiempo debo evaluar a un comandante general y, más aún, con la grave crisis que estamos pasando.

Falta personal policial, sí, existe falta de personal policial y el compromiso del gobierno y del Ejecutivo es la captación de jóvenes.

Hoy por hoy en este momento hay una convocatoria de misión en las escuelas en este momento y estamos cumpliendo nuestro compromiso.

Uniformes para los policías, sí, tomé cartas sobre el asunto y tomé conocimiento también de que tenemos en el almacén más de un millón de uniformes para recibir, pero, lamentablemente, no se hizo bien la gestión al respecto.

Yo ya he dispuesto al comandante general Raúl Enrique Alfaro Alvarado la distribución y entrega de prendas policiales. Y es más, la empresa que tiene esos uniformes tiene un local alquilado por Ate Vitarte y es parte del presupuesto del Estado que se ha dado, y he coordinado con los encargados, los responsables para que esos almacenes que están pagando, que vaya dirigido a un local que tenemos en la avenida Argentina, de la Policía Nacional, donde está abandonado, solamente habían los carros recuperables, y ellos mismos se han comprometido a acondicionar para poner almacenes.

Y acá tengo el Oficio 686, que se le entregó, se le impuso al señor comandante general también [...?]

Saludpoli también han mencionado, señora Presidenta.

Con respecto al señor Oficial Colchado, de mi despacho, el primer día de mi gestión, ya lo he mencionado, lo he declarado, también a la Comisión de Inteligencia, que se está dando todo el apoyo necesario para el cumplimiento de su cometido, dándole al personal recursos logísticos para que puedan cumplir.

Y no se le ha puesto ningún impedimento, tal como decían al inicio de mi gestión, que yo he venido para obstruir o para desarticular o para sacar al señor oficial del lugar donde está trabajando.

Y los medios periodísticos decían de todo, me han tildado de todo, señora congresista, y no es cierto, a la fecha siguen trabajando en forma normal, siguen apoyando a la Fiscalía, quien ha solicitado.

No se le pone ningún tipo de impedimento ni obstrucción y no he obedecido tampoco ninguna orden del Ejecutivo para poder hacer lo contrario.

Los prefectos, subprefectos, los nombramientos, sí, hay una Dirección General del Gobierno del Interior que justamente administran los nombramientos y ellos son previamente calificados, con el filtro que se le pasa, con sus antecedentes y su record de trabajo que tienen ellos.

Extranjeros, como usted sabe, y es de conocimiento público, que los señores venezolanos, señores colombianos, extranjeros, vienen ingresando a nuestro país, es lo que hemos heredado de otro anterior gobierno y lo que nos corresponde afrontar esta situación.

Es así, que es de conocimiento de echo público, que hace tres semanas hubo una intervención en La Cabaña, una discoteca La Cabaña en San Juan de Lurigancho, donde se intervino a 228 extranjeros y de los cuales 188, después de un arduo trabajo de 24 horas con las unidades especializadas, Migraciones, Extranjería, Cancillería, hemos logrado resolver con 188 extranjeros con orden de expulsión.

Pero, lamentablemente por temas de coyuntura política, vamos a cambiar, modificando las normas que hemos solicitado.

De igual forma, los profesionales de Salud. Se está atendiendo los derechos que les corresponde a los profesionales de Salud, porque hay derechos que se le habían vulnerado y esto el Ejecutivo lo está corrigiendo.

Ya se les ha otorgado los derechos que les corresponde y estamos formalizando su derecho que se tiene que cumplir, se tiene que ejecutar.

El equipo especial. Al equipo especial, como vuelvo a reiterar, señora presidenta, señores congresistas, se le ha brindado desde el inicio de mi gestión todas las facilidades y exclusivamente ellos tienen el apoyo, trabajar en apoyo de la

Fiscalía, para captura de los pedidos por la justicia. Y la Policía Nacional también en igual forma.

He declarado, que las disposiciones que se le han emitido al nuevo comandante general, que continúe con la búsqueda, ubicación y captura de esas personas.

Migraciones, si bien es cierto, tenemos muchos extranjeros en el país, en forma irregular, se está ampliando también la cobertura de atenciones a nivel nacional en las oficinas de Migraciones. Ya se ha dispuesto que se incrementen nuevas oficinas a nivel nacional.

De igual forma, la falta en las comisarias de personal policial. Sí, también se dispuso al inicio de mi gestión, que he detectado que habían suboficiales de tercera, de reciente egreso, haciendo labores administrativas en las comisarias, en las direcciones a nivel nacional, y dispuse que todos los suboficiales de tercera no deben hacer trabajos administrativos sino que deben hacer trabajos operativos, deben patrullar en la calle, y lo están haciendo en este momento, señora presidenta, señores congresistas.

Para combatir la inseguridad ciudadana, si bien es cierto es importante las líneas políticas al respecto, pero también es importante, porque en lo personal debe ser por un cambio de las normas, que sean medidas coercitivas, efectivas, no deben ser medidas que no tengan sanción, que sean penas suspendidas.

Creo que con esto, el Congreso de la República con el Ejecutivo, creo que tenemos un compromiso con la ciudadanía y que debemos de trabajar juntos, al respecto, para poder aprobar los proyectos de ley que se han solicitado y en especial de mi sector hemos originado, hemos impulsado que se cambien las normas sobre los robos de celulares, que actualmente eran penas suspendidas, ahora, hoy se ha pedido que el cambio de la modificatoria del Código Penal, que sean penas efectivas de cuatro a ocho años y no solamente el autor material sino también el que hace receptación, el que compra un teléfono celular robado también tiene va a cumplir la misma pena.

Estamos a la espera de su aprobación, del proyecto de ley que se ha presentado.

Continuamos con la búsqueda y ubicación de los pedidos por la justicia. Y también Inteligencia viene trabajando de manera conjunta.

Tengo conocimiento también que hay unidades que también hay que hacer un cambio de personal, porque tienen mucho tiempo en

los lugares de las comisariías, unidades especializadas. Estamos trabajando en esto y ya se va a hacer un cambio en los próximos días, van a tener información, que hay movimiento de personal de regiones a regiones, a fin de poder mejorar esta situación, porque a veces hay mucha costumbre que hacen los policías en el lugar y eso a veces perjudica.

Con respecto al nombramiento del teniente general, jefe del Estado Mayor General y el inspector general, estos señores oficiales generales no se encuentran impedidos, como ya lo he declarado. No están inhabilitados y por imperio de la Ley tienen que asumir sus cargos.

Con respecto a los delitos de sicariato, también se ha pedido con proyecto de Ley para que se cambie la norma y que ellos, estos tipos de delitos tengan una pena efectiva y medidas drásticas, porque no podemos seguir sosteniendo esta situación y porque se tenga medidas de cambio de normas más coercitivas, más efectivas para este tipo de delitos.

Se me ha dicho que yo he sido designado para castigar al señor oficial Colchado.

Yo a la fecha no he recibido ninguna disposición que yo haga un acto contra el oficial y como ya se ha demostrado y los tiempos que tengo en gestión, el señor oficial sigue trabajando apoyando a la Fiscalía.

El pago de los bonos para la Policía Nacional.

Sí. Tenemos un pago retrasado al personal policial, que ya de mi despacho se ha gestionado con la Comandancia General y he solicitado partida adicional para cumplimiento de este pago.

Las Escuelas de Suboficiales de la Policía Nacional.

Es cierto hay un decreto, el decreto supremo 018 que delimita, se cierra algunas escuelas, pero, lamentablemente, desde hace muchos años se ha politizado la creación de escuelas policiales abriendo una en inmuebles inapropiados estructuralmente, lo que hace algún tiempo se ha racionalizado las escuelas para cerrarlas aquellas que no reúnen las condiciones mínimas de habilidad ni tampoco garantizan la formación para sus señores policías que deben integrar el cuerpo policial.

Sobre los cambios realizados en la Comandancia General.

Ya fueron explicados desde la perspectiva legal y argumentativa, con las causas reales cualitativas y cuantitativas.

Con relación a las investigaciones que viene realizando la Inspectoría General en el caso de la denuncia interpuesta contra el señor oficial Colchado.

El Inspector General no realiza investigaciones, quien lo hace, es un órgano de investigación autónomo y responde por sus acciones administrativas, civil y penalmente el oficial que está a cargo del órgano de investigación.

Señora presidenta, creo que he absuelto todas las inquietudes y las preguntas de los señores congresistas, de manera general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchísimas gracias, señor ministro, la Mesa Directiva agradece su presencia y lo invitamos a abandonar la sala de sesiones.

Señores parlamentarios, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 53 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor Ministro del Interior, Willy Huerta Olivas.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 24 minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de algunas mociones de saludo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Jeri Oré.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y felicitación a cada uno de los militantes y simpatizantes del Partido Somos Perú, por

celebrarse el día 11 de setiembre del 2022, las Bodas de Plata de su fundación política, 25 años de vocación democrática y lucha por la gobernabilidad.

Asimismo, elevar y transcribir la presente moción de saludo a la señora Patricia Li Sotelo, presidenta del Partido Democrático Somos Perú y por su intermedio a todos sus militantes.

Del congresista Doroteo Carbajo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la población de la provincia de Pisco, región Ica, al conmemorarse el bicentésimo segundo aniversario del "Desembarco de la Expedición Libertadora", en la Bahía de Paracas, al mando del general Don José de San Martín. Asimismo, elevar la presente moción de saludo a la provincia de Pisco, en la persona de su alcaldesa, doctora Karla Tania Alva Pisconte; y por su intermedio, al Cuerpo de Regidores y personal administrativo que lo acompañan en su gestión edil, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a la población en general.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Acraquia, de la provincia de Tayacaja y del departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 9 de septiembre del presente año, el 68 aniversario de creación política.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Huachos, de la Provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 12 de septiembre del presente año, su 101 aniversario de creación política.

Del congresista Soto Palacios

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con motivo de conmemoración de su 68 aniversario de creación política, el 9 de septiembre del presente año.

De la congresista Moyano Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Reconocer y respaldar, en calidad de representante de la Nación, a los miembros del Grupo Especial del Inteligencia del Perú (GEIN), de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) de la Policía Nacional del Perú, como guardianes de los derechos humanos de los peruanos y defensores de la democracia.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor relator.

Señores parlamentarios, se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 57 minutos, se levanta la sesión.